

¡MAYOR ES MI LEALTAD! FIDELIDAD, REBELDÍA Y CONFLICTOS EN LAS FRONTERAS DEL CORREGIMIENTO DE ARICA (1780-1783)

GREATER IS MY LOYALTY! FAITHFULNESS, REBELLION, AND CONFLICTS ON THE BORDERS OF THE DISTRICT OF ARICA (1780-1783)

Carlos Choque Mariño* <https://orcid.org/0000-0002-4743-4864>

Resumen

Este artículo es una contribución al análisis del desarrollo de la rebelión iniciada por José Gabriel Túpac Amaru, cuyos efectos se hicieron sentir en los Altos de Arica y corregimientos vecinos entre 1780 y 1783. Asimismo, busca identificar y comprender las concepciones ideológicas, las controversias y las subjetividades emergentes en los años previos a la sublevación, tanto en el ámbito de los imaginarios como en el ejercicio del poder y en las políticas borbónicas e indígenas de finales del siglo XVIII.

Palabras claves: Arica, Audiencia de Charcas, Virreinato del Perú, Rebelión indígena, Túpac Amaru

Abstract

This article contributes to the analysis of the development of the rebellion initiated by José Gabriel Túpac Amaru, whose effects were felt in the highlands of Arica and neighboring towns between 1780 and 1783. It also focuses on identifying and understanding the ideological conceptions, controversies, and subjectivities that emerged in the years leading up to the uprising, particularly within the realms of imaginaries, the exercise of power, and Bourbon and indigenous politics at the end of the 18th century.

Keywords: Arica, Charcas Hearing, Viceroyalty of Peru, Indigenous rebellion, Túpac Amaru

Fecha de recepción: 22-10-2024 Fecha de aceptación: 06-03-2025

128

El siglo XVIII, para España y sus posesiones de Ultramar, fue un periodo de extensos conflictos con Inglaterra, que se sumaron a una decadente economía que consumía la Real Hacienda. Esta situación llevó a la casa de Borbón a la aplicar reformas políticas y económicas en la metrópoli y en las Indias, trastocando distintos aspectos de la vida social y cultural de la población del imperio (Capel y Cepeda 2006; Choque 2018, Fisher 2000 y 2006, Gruziniski 1991, Imízcoz 2017, Gutiérrez 2015, O'Phelan 2012). Una de las medidas económicas impuestas e impopulares entre la población indígena fue el reparto mercantil, que fue legalizado y reglamentado mediante "Real Cédula de 15 de junio de 1751" (Cajías de la Vega 2005:210). La cédula determinó además, según Cajías de la Vega, los precios, aranceles, volúmenes y tipos de mercancías. El funcionamiento del sistema de reparto recaía en la figura del corregidor, quien no era el dueño de las mercancías ni el beneficiario final de lo cobrado a la población indígena y otras castas. Jürgen Golte sostuvo que los beneficiarios directos fueron los grupos dominantes de la sociedad colonial, lo que explicaría los sobreprecios de diversos tipos de mercancías indias y europeas (Carrión de la Bandera (1966 [1782]); Moreno 1977; Fisher 2000; Golte 1980; Hidalgo 1986; Klein 2011; O'Phelan 2012; Serulnikov 1989, 2010). Asimismo, la participación del corregidor

en el sistema estaba directamente ligada a la obtención de su salario y al posterior enriquecimiento derivado del propio reparto (Spalding 1974).

El área de análisis fue creada como corregimiento en 1565 y formó parte de la provincia de Arequipa y de la Audiencia de Lima (Choque y Díaz 2022). El territorio limitaba al norte con el corregimiento de Moquegua; al este con el Mar del Sur; al oeste con los de Pacajes y Carangas; y al sur con Atacama, convirtiéndose así en un espacio fronterizo. Además, la capital del territorio, Arica, fue el puerto de Potosí desde los tiempos del virrey Francisco de Toledo, situación que permitió la circulación de mercancías, mano de obra e ideologías por sus caminos reales.

El sistema de reparto no solo tuvo implicancias económicas y políticas en la sociedad colonial, sino también sociales y culturales, ya que alteró la forma de concebir y valorar la producción en la economía indígena. Asimismo, se modificaron las relaciones de parentesco y la estructura social en las comunidades andinas, donde emergieron nuevos actores indígenas que obtuvieron significativas ganancias económicas, sociales y políticas, a expensas de los pueblos (Valcárcel 2017).

* Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Facultad de Educación y Humanidades, Universidad de Tarapacá. Arica, Chile.
Correo electrónico: cochoquem@academicos.uta.cl, zapainka.choque@gmail.com

La movilidad social de los indígenas, de acuerdo con las leyes hispanas, estuvo subordinada y separada de la sociedad hispana, según lo expuesto por Karen Spalding. Por ende, la élite indígena obedecía a una doble regulación: la colonial y la establecida por la sociedad tradicional, prevaleciendo, en términos sociales y culturales, las normas comunitarias que poseían singularidades regionales y locales (Barragán 2022; Gil 2022). En este contexto, los indios forasteros a las comunidades estuvieron excluidos de los sistemas sociales establecidos por la población originaria, siempre y cuando no estuviesen naturalizados (Choque 2020).

Los caciques o curacas no estaban sujetos al reparto, pero ejercían la función de distribuir y cobrar las mercancías del corregidor, ganándose así el odio o el afecto de sus tributarios, pues podían convertirse en implacables cobradores o responder con su riqueza personal a nombre de sus tributarios, de acuerdo con la legislación colonial y las normas culturales de las comunidades, lo que les permitía ganar un enorme prestigio entre los indios del común (Spalding 1974; Saignes 1987; O'Phelan 2012). Los caciques que se resistieron a las disposiciones coloniales eran reemplazados por indios inescrupulosos que carecían de la legitimidad tradicional y, por tanto, eran odiados por las élites y poblaciones indígenas locales. En este contexto, la búsqueda de legitimidad de las autoridades étnicas estuvo sometida a un intrincado sistema de obligaciones y responsabilidades con el corregidor, el cura doctrinero y las élites locales. Esta situación permitía, desde la óptica hispana, la construcción del indio amigo o vasallo instruido y, por el contrario, del indio bárbaro y traidor (Choque 2015; Rodríguez 2011). La rebelión de 1780 destruyó las adhesiones y compromisos entre la élite indígena y los bandos realistas y rebeldes, pues se movilizó en ambos extremos según las circunstancias apremiantes de la guerra.

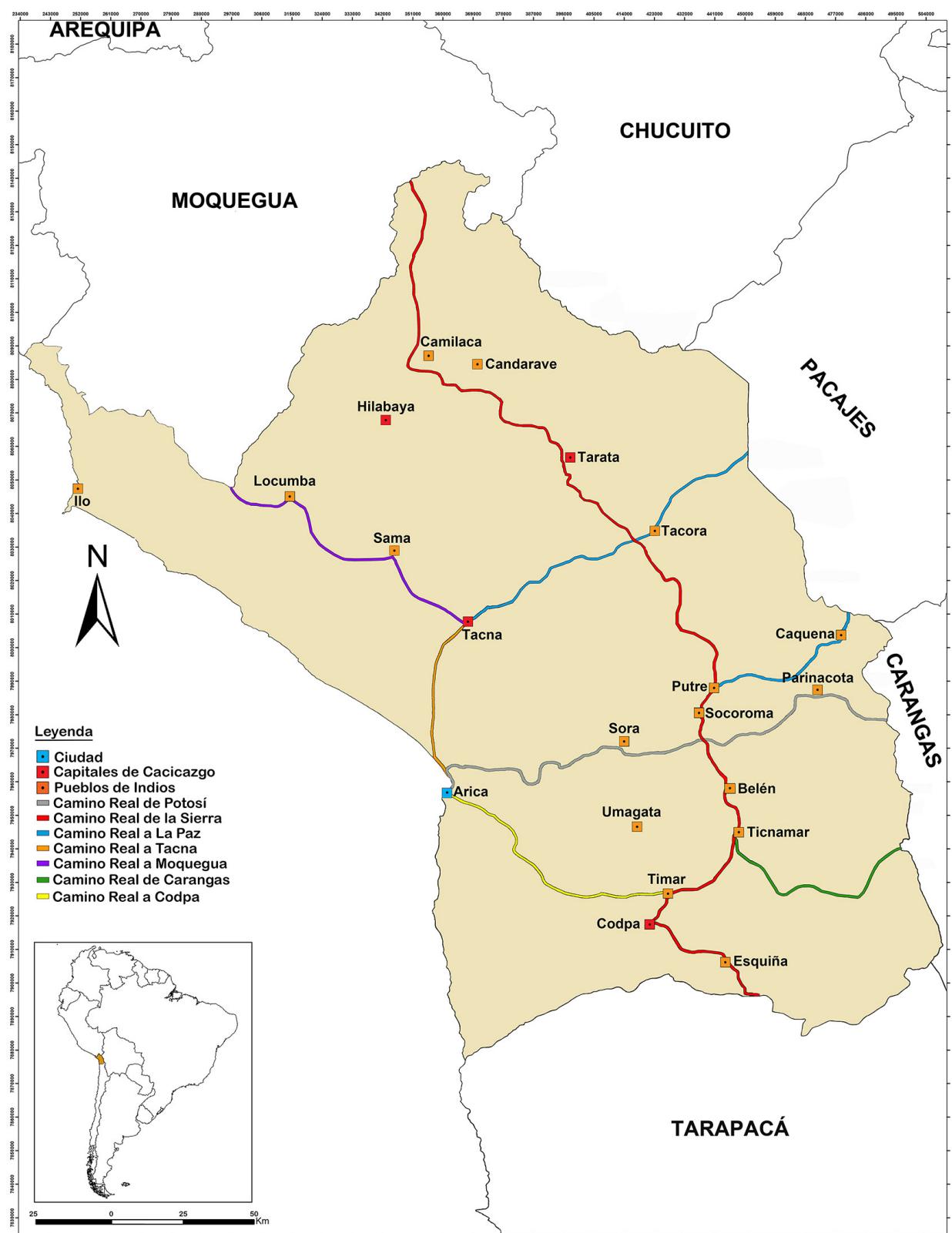
La gran rebelión estuvo precedida por 140 años de revueltas y sublevaciones de diversa magnitud en las distintas provincias del Virreinato del Perú (O'Phelan 2012). Asimismo, la rebelión contó con diversos liderazgos y agendas igualmente heterogéneas, que coincidieron en la coyuntura política de 1780 (Hidalgo 1986, 1996). Diversos autores han señalado que la rebelión tuvo fases impulsadas por coyunturas locales y regionales, tanto en Perú como en Charcas. Durante el mismo período, también surgieron varios focos de rebelión en los virreinatos de Nueva Granada y Río de la Plata, cuyas demandas respondían a problemáticas regionales. Las consecuencias de la rebelión fueron trágicas para la población en general, ya que el sufrimiento afectó a todos, sin distinción de casta o posición económica, en las provincias impactadas por la guerra. En este contexto, surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuáles fueron los principios teóricos hispanos del siglo XVIII que determinaron la fidelidad o traición de los curacas andinos durante la rebelión de 1780? ¿Qué trascendencia tuvieron los repartos del corregidor Egan en el espíritu y desarrollo de la rebelión en el corregimiento de Arica? ¿Cómo se expresó la rebelión en el corregimiento de Arica y qué articulaciones tuvo con los corregimientos vecinos?

El siglo XVIII fue un periodo de cambios ideológicos, políticos y económicos en la sociedad colonial, impulsados por la implementación de las reformas borbónicas, que fueron resistidas tanto por las élites indias, ya sean españolas o criollas, como por los curacas y el común de los indios en los Andes, pues perturbó a la sociedad colonial y sentó las bases para la rebelión (Castejón 2017; Choque 2018, 2020; Marchena 2021; Serulnikov 2006; Thomson 2006). La llegada del visitador José Antonio de Areche a Lima en 1776, buscó poner fin a los vicios y al mal gobierno, pero encontró oposición en los gremios y la nobleza limeña debido a las reformas de la Real Hacienda, el Consulado y la Audiencia (Gutiérrez 2015).

El presente estudio analiza los axiomas jurídicos indios que juzgaron la fidelidad o deslealtad de los curacas andinos durante la rebelión de 1780, así como los efectos sociales del sistema de repartos en el corregimiento de Arica y en los territorios adyacentes (Figura 1). Asimismo, añadir antecedentes poco conocidos sobre el origen extrínseco e intrínseco del levantamiento indígena en la jurisdicción, así como el papel del fidelismo de los curacas locales y la sublevación del "común de indios" frente a las autoridades virreinales. Finalmente, el examen se propone abordar ciertos espacios territoriales y temporales relacionados con la rebelión, dada la ausencia de materiales que permitan llevar a cabo una investigación continua y precisa sobre todo el territorio. A modo de hipótesis se considera que la élite indígena local tuvo conocimiento temprano de las normas jurídicas y las implicancias legales que conllevaba la rebeldía. Es más, todos ellos habían prestado un juramento de fidelidad al rey Carlos III en 1760, como era costumbre en la época, y en la condición de vasallos debieron ejecutar las órdenes de los corregidores respecto al sistema de reparto, a pesar de que éste era oneroso para el común de indios y para los propios caciques, pues ellos debían avalar el pago con su patrimonio económico. De esta manera, el reparto de mercancías contribuyó al descontento del común de indios y los llevó a sumarse a la rebelión bajo el liderazgo de indios forasteros de los corregimientos de Pacajes y Carangas o de personajes sombríos, que aún no conocemos en profundidad.

Metodológicamente, se analiza desde la etnohistoria, concebida como principio diacrónico de análisis, que posibilita el estudio de las dinámicas étnicas, cosmologías y estructuras sociopolíticas, que se originan durante la conquista y colonia en los Andes, facilitando una comprensión de las ideologías, temporalidades y demás expresiones de dominación colonial que afectaron este territorio, cuyos documentos de interés se localizaron en el Archivo General de Indias, Archivo Regional de Arequipa, Archivo Histórico Nacional de España, Archivos y Bibliotecas Nacionales de Bolivia, Archivo Arzobispal de Arequipa, Archivo General de Simancas, Archivo General de la Nación de Argentina y Perú y Archivo Histórico Nacional de Chile.

Figura 1.
Corregimiento de Arica en 1780.



Fuente: Carlos Choque 2024 (Basado en datos geoespaciales del proyecto HGIS-Indias de Werner Stangl).

De la fidelidad de los nobles caciques a la traición de los infieles indios

La evangelización y cristianización de las poblaciones indígenas fue heterogénea en el mundo andino, avanzando más rápidamente en la costa y ralentizándose en la sierra. Una situación análoga se vivió en la Nueva España, donde, según María Cedeño, los sacerdotes y frailes desempeñaron un papel fundamental en la conversión indígena y la adopción de nuevas convicciones ideológicas por parte de los naturales (Cedeño 2017). La enseñanza de los preceptos de la fe católica, la salvación de las almas y la administración de los sacramentos fueron algunas de las funciones de los sacerdotes en el Virreinato del Perú, las cuales contribuyeron a la adopción de estos nuevos preceptos e imaginarios.

Sin embargo, la población indígena no pudo acceder plenamente al reconocimiento de su conversión, como explica de manera elocuente Juan Carlos Estenssoro (2015) al abordar el tema del vasallaje, la interpretación indígena de la doctrina y el concepto del “simio de Dios”. Por lo tanto, es simplista pensar que los cambios ideológicos se debieron únicamente a la acción de los religiosos en los Andes, ya que desde los inicios de la conquista, diversos señores étnicos, como los Chancas o Cañaris, optaron por apoyar la conquista, mientras que otros, como los Pacajes o Lupacas, lucharon en contra de ella durante la guerra de reconquista inca (Guillén 1994; Hemming 2005; Martínez 2020; Platt et al. 2006). Desde esta perspectiva, la conquista del imaginario en algunas regiones fue más extensa, mientras que en áreas específicas del Collao o Charcas fue una tarea inconclusa. En este sentido, surge la pregunta: ¿Qué rol tuvo la instrucción de las primeras letras en la formación de los vasallos andinos? Si bien dicha cuestión ha sido abordada desde diversas perspectivas por autores como Karen Spalding (1974); Scarlett O’Phelan (1995); Aude Argouse (2008); Paula Daza (2016); Franco Ceballos (2016) y Monique Alaperrine-Bouyer (2007), es necesario buscar nuevos enfoques analíticos.

Es necesario recordar que, en noviembre de 1542, el sacro emperador Carlos V promulgó las Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por su majestad para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios, conocidas como las Leyes Nuevas, cuyo propósito fundamental era el cuidado, la conservación, el gobierno y el buen trato de los indígenas, así como la regulación del sistema de encomiendas y la prohibición de la esclavitud indígena, entre otras medidas (Caballero 2000). Estas leyes, según Juan Caballero, fueron una fiel expresión de los deseos de la reina Isabel de Castilla, quien, inspirada por los ideales renacentistas y los preceptos religiosos, consideraba a los naturales del Nuevo Mundo como “vasallos y no esclavos” y, desde su lecho de muerte, dejó como sagrada obligación a sus sucesores la protección y el trato benigno hacia los nuevos súbditos (Caballero 2000:135). Al respecto, Joaquín García señala:

Ordenamos y mandamos que de aquí adelante, por ninguna causa de guerra ni otra alguna, aunque sea so título de rebelión, ni por rescate ni otra manera, no se pueda hacer esclavo indio alguno y queremos que sean tratados como vasallos nuestros de la corona de Castilla, como lo son (García 2010:6).

Las medidas establecidas por el emperador estuvieron basadas en los principios teóricos lascasianos, que abogaban por el respeto a las personas y propiedades de los nuevos vasallos, lo que constituyó una obligación jurídica y moral de la Corona hacia los naturales del Nuevo Mundo (Masters 2022). No obstante, las Leyes Nuevas fueron parcialmente revocadas poco después de su proclamación debido a la presión ejercida por encomenderos, ministros y una parte del clero indiano. A pesar de esto, la medida tuvo efectos importantes dentro de la población indígena, que tomó plena conciencia de sus derechos como vasallos de la Corona de Castilla. Un ejemplo de ello se dio en 1562, cuando los curacas de Arica participaron en la junta general de indios principales en Arequipa para oponerse a la perpetuidad de la encomienda¹. Las conclusiones de Monique Alaperrine-Bouyer, en sus estudios sobre las élites indígenas del Perú, sostienen que estas élites pronto comprendieron la importancia de la escritura y “rápidamente aprendieron a leer y escribir —usando la letra y la lectura— no solo para cumplir con el oficio de cacique, sino también en su propio provecho” (Alaperrine-Bouyer 2007:10). Esto se hizo con fines ideológicos y políticos dentro de la administración colonial, ya que los primogénitos de los caciques debían ser fieles servidores de Dios y del rey. Además, hubo un uso mutuo y convenido de los instrumentos y de la institucionalidad hispano-indígena. Un ejemplo de esto fueron las disposiciones del primer virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza, quien no solo creó el Colegio Imperial de Santa Cruz de Santiago de Tlatelolco para educar a los hijos de la antigua nobleza indígena mexica, sino que en 1537 también fundó una orden de caballería cuyos integrantes fueron exclusivamente nobles indígenas. Estos se reconocieron como honrados y buenos cristianos, y accedieron al rango hispanizado de *Teuctin*, es decir, caballeros, conocidos como los “*Tecles*” (Bustamante 2001:19).

Un fragmento del juramento de los mencionados caballeros indígenas:

Yo Fulano juro a Dios i a esta Cruz i Santos Evangelios en que pongo mis manos, que seré bueno i fiel cristiano, i que en quanto en mí fuere i con todas mis fuerzas perseguiré i destruiré los sacrificios i idolatrías. Asimismo juro de ser fiel i leal vasallo del Emperador: Don Carlos Rey de España i del Príncipe Don Felipe, nuestros señores, i que en quanto en mi fuere allegaré su bien i apartaré su mal, i no consentiré en traición ni levantamiento que contra S. M. se haga, sino que luego que a mi noticia venga por cualquier vía que sea lo descubriré i manifestaré a la persona que tuviere en nombre de S. M. el cargo del gobierno desta tierra (Bustamante 2001:19-20).

La revitalización de las viejas instituciones mexicas y su cristianización refleja la convergencia de intereses mutuos, ya que los vencidos se convirtieron en leales vasallos con obligaciones, privilegios y aliados desde una perspectiva jurídica. Sin embargo, en la práctica, esta situación resultó ser un mero espejismo en algunas regiones.

En el virreinato del Perú, los primeros intentos por establecer la educación de la élite indígena se remontan a la misma época, puesto que Fray Valverde solicitó fundar el primer colegio desde el Cusco. Sin embargo, los sucesivos intentos no prosperaron hasta la llegada de Francisco de Toledo (Alaperrine-Bouyer 2007). Más al norte, en Quito, bajo la tutela de los franciscanos, se llevaron a cabo los primeros adoctrinamientos de la población indígena en el Colegio de San Andrés (Fernández 2005). Al igual que en la Nueva España, en Perú fue la nobleza inca quien pudo acceder a las primeras letras de la mano de los jesuitas. En otras regiones diferentes al Cusco, se desarrollaron diversas experiencias de enseñanza de la doctrina a los hijos del común de indios, bajo la dirección de franciscanos, dominicos o mercedarios, y cuyos resultados fueron igualmente heterogéneos. Juan Carlos Estenssoro (2015) y Scarlett O'Phelan (1995) sostienen que el adoctrinamiento indígena buscaba la generación de un buen cristiano y, por ende, la legitimación de su poder, que debía ser funcional al sistema colonial, pues solo una plena conversión haría de los indios verdaderos vasallos y súbditos de la Corona.

La invocación del *imperium* y *dominium*, otorgados por las Bulas Alejandrinas, constituyó un argumento permanente utilizado por la Corona española y el clero para ejercer control sobre la población indígena del Nuevo Mundo. Estos instrumentos jurídico-religiosos también funcionaron como una herramienta eficaz para denegar o posponer indefinidamente la existencia de un sacerdocio indígena. Esta política quedó evidenciada en diversos concilios. El Segundo Concilio Limense “prohibió expresamente” el sacerdocio indígena (Bartra 1982[1583]:24). Y el Tercer Concilio determinó que aún no era tiempo apropiado para permitir el sacerdocio indígena. Además, en 1578 se suspendió la ordenación y formación de sacerdotes mestizos (Estenssoro 2015). Es importante notar la paradoja presente en estos decretos: mientras el Tercer Concilio establecía que los indios no debían ser tratados “como esclavos sino como hombres libres y vasallos de su Majestad Real” (Bartra 1982[1583]:27), en la práctica se les negaban derechos fundamentales. Los diversos decretos se justificaban argumentando que su finalidad era la construcción del bienestar moral, material y político de la población indígena del virreinato, aunque en realidad servían como instrumentos de control colonial.

Un siglo después de las restricciones iniciales, los descendientes de matrimonios mixtos alcanzaron una posición destacada en la

sociedad colonial. La élite indígena logró acceder a los círculos de poder mediante sus redes maritales y familiares, especialmente tras la presentación del memorial de 1726, que solicitaba la aplicación de la “cédula de equiparación de 1697” (Zighelboim 2010:11). Este documento confirmaba el derecho de indígenas y mestizos reales a ser nombrados para ocupar cargos cívicos y religiosos. Las nuevas oportunidades educativas que surgieron de estas alianzas matrimoniales trascendieron los límites de las instituciones tradicionales como los colegios de San Borja en el Cusco o el de Lima. Un ejemplo notable fue don Manuel Uchu Inca, quien, con el apoyo de los jesuitas, pudo realizar sus estudios en el prestigioso Real Seminario de Nobles de Madrid. Más tarde, también estudió en dicho seminario don Dionisio Inca Yupanqui. Otros mestizos reales que estaban en la misma época en España fueron don Juan de Bustamante Carlos Ynga, don Carlos Chimo², don Manuel Ynga Yupanqui³ y don Lorenzo Gerónimo Limaylla⁴, entre otros. En el Perú, otros mestizos reales reconocidos por su acceso a estudios superiores y al sacerdocio fueron Fray Calixto Tupa Inga, Fray Francisco Flores Viracocha Inga, Fray Isidoro de Cala y el futuro cacique de Tacna, don Santiago Ara, quien estudió en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Cavagnaro 1988; Cúneo-Vidal 1977; Hidalgo 1996; O'Phelan 1995).

El esfuerzo de la élite indígena a mediados del siglo XVIII había alcanzado sus frutos, ya que no solo algunos notables disfrutaban de oficios religiosos, sino también de cargos cívicos y militares, al conseguir el título de gentilhombre de la corte. Por otro lado, los cambios también se observaron en el común de indios, quienes comenzaron a ejercer diversos oficios como sacristanes, cantores de iglesias, alcaldes, regidores, alguaciles y pregoneros, entre otros, que Karen Spalding (1974) denominó como “escaladores sociales”. El ejercicio de tales funciones requirió un grado de instrucción que permitió la construcción de un sujeto político, ya sea individual o corporativo, que interactuó con la Corona y la sociedad colonial. Benedict Anderson (2000) sostiene que los ciudadanos que se asocian entre sí, en un nivel imaginario, simbólico y práctico, aunque no tengan ninguna relación personal entre ellos y luchen por intereses propios totalmente distintos, constituyen sujetos políticos (Choque 2012). No obstante, este espíritu comunitario necesita concebirse, expresarse y hacerse tangible en la sociedad, ya que los sujetos o sus agrupaciones deben compartir líneas de parentesco, cultura, territorio y otros elementos significativos.

El fraile capuchino Joaquín de Finestrat, radicado en Cartagena de Indias entre 1783 y 1787, escribió “El Vasallo Instruido”. El propósito de Finestrat al escribir esta obra fue, fundamentalmente, demostrar la doctrina del derecho divino de los reyes (Sosa 2002). En este contexto, el capuchino consideró que los vasallos instruidos eran hombres vivos y sujetos políticos

2 AGI, Lima 7, “Consultas originales del Consejo, Cámara y Justicia”, fs.1-1v.

3 AGI, Lima 1008, N. 2, “Expedientes e instancias de partes”.

4 AGI, Indiferente General 640, N. 1, “Reales decretos”.

para la Corona, que sabían leer y escribir. El autor agrega que una población educada en la religión y en las leyes del vasallaje habría descubierto que se trataba de reformar las costumbres y fortalecer la fidelidad a la Corona, y en ningún caso, de modificar las medidas fiscales del Estado. Asimismo, consideró la autoridad del Rey como el padre de la patria, entendiendo por patria "el cuerpo de nación, de quien somos miembros y donde vivimos unidos con el vínculo de unas mismas leyes bajo el gobierno de un mismo príncipe" (Finestrad 1789:264).

Una obra similar fue escrita por Antonio Vila y Camps, quien apeló al sometimiento perpetuo y al respeto hacia el monarca, so pena de incurrir en la indignación de Dios (Vila y Camps 1792). Por ello, el vasallo instruido que presenta demandas, pleitos o viajes a la corte para hacer sus apelaciones es fruto de la instrucción adquirida en tiempos de los Austrias y reafirmada con los Borbones. Sin embargo, los celos, las enemistades y la propia burocracia convirtieron a los vasallos instruidos en vasallos insurrectos, que rompieron posteriormente todo vínculo político con España y la Corona durante la rebelión de 1780. Los vasallos indígenas, afirmaban en forma explícita su lealtad al rey, a la par que asumían en mayor o menor grado una visión hispana de la historia, según Sinclair Thomson (2006). De manera similar, Charles Hale (2004) considera que el "indio permitido" opera en un contexto neoliberal, donde los sujetos con raíces étnicas han pasado las pruebas de la modernidad y han sustituido sus protestas por propuestas en un entorno adverso y de dominio del Estado nacional.

El concepto de traición aparece con recurrencia desde la Edad Media, entendiéndose como un acto individual que se comete contra el rey, su autoridad constituida, el orden social y la comunidad, cuyo castigo es la pena de muerte (García 2017). Sin embargo, su uso se manifiesta desde el mundo antiguo, siendo Judas Iscariote el traidor bíblico más conocido. Desde una perspectiva legal, los primeros axiomas jurídicos fueron promulgados por Alfonso X y se prolongaron en el tiempo, aplicándose también en los reinos indianos⁵. Por lo tanto, el acto de rebeldía contra el rey se consideraba una rebeldía contra la patria y la comunidad política que la integraba.

El indio, para los españoles y criollos, es visto como un sujeto malicioso, rudo e ignorante. Esta visión se refleja en el discurso del religioso tacneño Juan José de Segovia Liendo, oidor de La Plata, antes de la rebelión:

El indio se mira como hombre, parece desdecir de la excelencia de la racionalidad la corta comprensión de su espíritu; pero al mismo tiempo se advierte en él una malicia muy adelantada con muchas prevenciones para su propia comodidad; por lo que se puede escribir que, si no es el

animal de Platón, es en el cuerpo feo; en el ánimo, zorra; en el vestido, ridículo; en las costumbres, bárbaro; en la mesa, ebrio; en la hermosura; demonio; en la fidelidad, falaz; en la religión, supersticioso; en el matrimonio, señor; y en fin, son hombres que se mantienen en cuclillas todo el día (Marchena y Gutiérrez 2017:158).

El indio insurrecto o traidor, por otra parte, se convierte en objeto de marginación y represión por parte del Estado. En este sentido, es considerado traidor, ya que, en palabras de Erving Goffman (1986), puede ser visto como una persona corrupta, ritualmente deshonrada, a quien se debía evitar en los espacios públicos y privados. Sin embargo, durante el periodo colonial existía una idea preconcebida y prejuiciosa que sostenía que la naturaleza del indio era proclive a la traición. Esta visión afirmaba que la traición era un resultado inevitable, no motivado por circunstancias externas o por el mal gobierno en las provincias, sino que se consideraba una consecuencia natural de la vileza indígena contra la Iglesia y la Corona.

¡Reducidos a la condición de esclavos suyos! El sistema de repartos, litigios y rebelión en Arica y Tacna

Bajo el absolutismo ilustrado de los borbones, se adoptaron una serie de medidas tendientes a acotar el poder de las oligarquías regionales, disciplinar a los grupos subalternos, imponiéndoles criterios de eficiencia económica y estableciéndoles concepciones jurídicas basadas en los ideales ilustrados. Los Andes no estuvieron exentos a estas dinámicas o "revolución en el gobierno" (Serulnikov 2006). Este periodo da paso a una época de presiones económicas generalizadas que afectaron a la totalidad de la población del virreinato.

Durante el siglo XVIII, los salarios fiscales asignados a los funcionarios de la Corona en el virreinato del Perú, especialmente a los corregidores y otros oficiales reales, resultaron ser notablemente insuficientes. Esta situación generó tensiones tanto entre las autoridades coloniales como con la población indígena. A pesar de contar con amplias facultades en materias policiales, judiciales, legislativas, ejecutivas y militares, los corregidores se vieron presionados a mantener su estatus y asegurar sus ingresos en un entorno económico adverso (Bertrand 2013). En muchos casos, los corregidores no solo actuaban como representantes del gobierno colonial, sino que también se involucraban en la economía local. En regiones cercanas a centros mineros como Potosí, debieron asociarse con poderosos comerciantes y ricos mineros que intentaban imponer sus intereses sobre la Real Hacienda (Thomson 2006). Este entrelazamiento de intereses creó un contexto en el que las decisiones de los corregidores podían verse influenciadas por la necesidad de satisfacer a estas élites económicas, a expensas de los derechos y necesidades de la población indígena.

⁵ "Ley 1: Laese maiestatis crimen, en latín tanto quiere decir en romance como yerro de traición que hace hombre contra la persona del rey. Y traición es la más vil cosa y la peor que puede caer en corazón de hombre, y nacen de ella tres cosas que son contrarias de la lealtad, y son estas: injusticia, mentira y vileza. La traición tanto quiere decir como traer un hombre a otro, bajo semejanza de bien, a mal; y es maldad que echa fuera de sí la lealtad del corazón del hombre; y caen los hombres en yerro de traición de muchas maneras". Las siete partidas de Alfonso X, El Sabio. [Rey de Castilla y León].

Uno de los mecanismos económicos más impopulares impuestos a los indígenas fue el reparto mercantil, que comenzó a implementarse a finales del siglo XVII. Este sistema obligaba a los indígenas a adquirir mercancías a precios inflados y fue legalizado mediante la "Real Cédula de 15 de junio de 1751" (Cajás de la Vega 2005:210). Este decreto formalizó un sistema que ya había comenzado a generar descontento entre las comunidades indígenas, quienes se sentían cada vez más explotados. El funcionamiento del sistema de reparto no solo tenía como objetivo incrementar la hacienda pública y proporcionar recursos para los salarios fiscales, sino también crear un mercado interno para las mercancías indígenas, en línea con los principios económicos borbónicos (Serulnikov 2006). Sin embargo, la implementación de la Real Cédula benefició principalmente al corregidor y a sus allegados más cercanos (Thomson 2006). En el caso de Arica, esto generó una marcada rivalidad entre el corregidor Demetrio Egan y los oficiales reales, quienes vieron sus intereses, autoridad y competencias amenazados en el territorio. Egan gobernó el corregimiento entre 1770 a 1775 (Tabla 1).

Tabla 1.
Corregidores de Arica de mediados del siglo XVIII.

Nombre	Inicio	Finalización
Dionisio López de Barreda	1755	1758
Pedro Fernández Maldonado	1758	1761
Ramón López de la Huerta	1761	1766
Miguel Salcedo y Espinoza	1766	1770
Demetrio Egan	1770	1775
Manuel de Belaunde	1776	1777
Andrés de Ordoñez y Natera	1777	1784
Fernando Inclán y Valdez	-	1784

Fuente: Vicente Dagnino 1909: 237.

En Arica, el conflicto entre la antigua y la nueva burocracia se hizo evidente, con el reparto como su principal campo de disputa. Este enfrentamiento involucró a oficiales reales, arrieros, azogueros y comerciantes, quienes luchaban por mantener o ampliar sus posiciones en un contexto de creciente competencia económica. La tensión resultante no solo reflejaba las luchas internas por el poder, sino que también exacerbaba el descontento de la población indígena frente a un sistema que, lejos de beneficiarles, favorecía a una élite colonial que consolidaba su influencia a expensas de las comunidades locales.

En 1776, los caciques del corregimiento de Arica, Pedro Copaja y Ninaja de Tarata, Diego Felipe Cañipa de Codpa, Feliciano Lupistaca de Hilabaya y Carlos Ara de Tacna, denunciaron al corregidor Demetrio Egan por los repartos forzados que realizó durante su gobierno (Cavagnaro 1994; Contreras 2005; Durston y Hidalgo 1997; Hidalgo 1986; Hidalgo y Castro 2004; Hidalgo y Durston 1998; Inostroza 2016). El historiador tacneño Luis Cavagnaro, expresa que don Santiago Ara, sucesor de don Carlos, fue doctor en leyes y se graduó en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Cavagnaro 2006). La élite indígena del corregimiento de otros cacicazgos también tuvo dominio de la escritura y lectura en castellano, tal como se prueba en los documentos judiciales y religiosos de la época en la Audiencia de Lima o Arzobispado de Arequipa. En el Cacicazgo de Codpa, el linaje de caciques Cañipa desde inicio del siglo XVIII, dominaron la lectoescritura en español, tal como se expresa en carta del principal Ignacio Cañipa al corregidor de Arica en 1727⁶. Al norte, en Tacna un litigio entre el cacique Ara y el principal Francisco Lanchipa del Ayllu Tochaca, son prueba del alto nivel educacional de la élite indígena⁷. Una situación similar se observa en el pleito por el cacicazgo de Tarata en la familia Copaja⁸. Igualmente, la "Carta cuenta y razón jurada de la fábrica de la iglesia de Hilabaya en 1785", escrita por el indígena y fabriquero Esteban Sánchez al Obispado de Arequipa⁹. Asimismo, todos los caciques del corregimiento estuvieron activamente involucrados en el comercio colonial, ya que contaban con numerosas recuas de mulas que circularon entre las rutas de Arica a Potosí, La Paz, Arequipa o Chuquisaca. En consecuencia, estos caciques mostraron una clara conciencia política e ideológica de su condición de vasallos de la Corona. Por lo tanto, las palabras de Joaquín de Finestrad sobre el vasallo instruido no eran meramente metafóricas, sino que reflejaban una realidad en los Altos de Arica.

En calidad de vasallos de Su Majestad en 1776, y como como caciques de sangre y legítimo derecho, don Pedro Copaja, Ninaja, Diego Felipe Cañipa, Feliciano Lupistaca y Santiago Ara¹⁰, en representación de sus respectivos cacicazgos, y con la complicidad o coacción de Manuel de Belaunde y los oficiales reales de Arica como Fausto Calderón de la Barca, el contador real y Gaspar Pardo, Tesorero. Todos ellos, emprendieron un litigio contra el ex-corregidor Demetrio Egan.

Este litigio fue motivado por el reparto forzoso de mercancías, mulas y otros excesos, así como el fraude en las alcabalas, que resultó en el embargo de sus bienes y equipajes en Arica y Tacna¹¹. Este reparto también afectó a los hacendados y arrieros del corregimiento, quienes se sumaron a la causa. Los reclamos

6 AHN Chile, Administrativo Arica, Leg. 3, P. 8, "Nombramiento del alcalde mayor de San Bartolomé de Livilcar, Ignacio Cañipa, 1727", fs. 1r-1v.

7 AHN Chile, Administrativo Arica, Leg. 13, P. 18, "Francisco Lanchipa sobre el derecho a tierra comunitarias en ayllu Tonchaca, 1778", fs. 1r-1v.

8 AHN, Judicial Arica, Leg. 40, P. 3, "Pleito por Cacicazgo de Tarata de Pedro Copaja y Ninaja, 1779", fs. 1r-38v.

9 AAA, Doctrina de Hilabaya, Leg. 1, "Carta cuenta y razón jurada de la fábrica de la iglesia de Hilabaya, 1785", fs. 1r-43r.

10 AHN, Consejos 20306, Exp. 2, "Demetrio Egan contra Manuel de Belaunde", fojas 91r-91v.

11 AHN, Consejos 20306, Exp. 2, foja 4r.

de los caciques y sus principales (Tabla 2) no fueron menores, ya que Egan, a través de este reparto, distribuyó de manera forzada entre los indígenas del corregimiento mulas, varas de paños de Quito, fichas de color musgo, hierro, varas de ropa de la tierra, coca, lampas y otros productos inútiles¹².

Tabla 2.
Caciques y principales del Corregimiento de Arica contra Demetrio Egan, 1776.

Cacicazgo	Principales y Alcaldes	Pueblo
Tarata	-	Tarata
Pedro Copaja y Ninaja		
Tacna	Cipriano Quelopana	Olanique
Carlos Ara		
	Pablo Lanchipa	Collana
	Thomas Ume	Ume
	Francisco Lanchipa	Tonchaca
	Josef Chambilla	Capanique
	Matheo Lanchipa	Ayca
	Baltazar Cuti	Aymara
	Fernando Llanos	Silpay
	Juan Quea y	Caplina
	Marcos Quea	
	Andrés Mamani	Ancomarca,
		Tacora y Cosapilla
	Pedro Ramos y	Pallagua
	Melchor Ramos	
	Pedro Ramos	Toquela
Codpa	Ramón Menacho	Umagata
Diego Phelipe Cañipa		
	Antonio Visa	Codpa
	Martin Serrano	Livilcar
	Gregorio Soria	Timar
	Pastor Bolaños	Sora
	Juan Contreras y	Belén
	Hilario Ramos	
	Diego Mollo	Pachama
	Phelix Apas	Tignamar
	Josef Humire y l	Socoroma
	nocente Flores	
	Julián Medina y	Putre
	Idelfonso Choque	
	Bernardo Uchuta y	Parinacota
	Gregorio Gutiérrez	
	Simón Yucra	Caquena
	Pascual Sánchez y	Esquiña
	Lucas Viza	
	Antonio Mamani	Guallatire

Cacicazgo	Principales y Alcaldes	Pueblo
	Alejandro Caycalaco y Agustín Inyomaya	Pachica
	Pedro Núñez y Fernando Chura	Pachama
Hilabaya	Matheo González	Hilabaya
	Pheliciano Lupistaca	
	Gregorio Ticona	Magazata

Fuente: AGI, Lima 895, N° 14, fojas 4v-41v.

La demanda totalizó un reclamo de 186.636 pesos, lo que contravenía la Real Cédula de 1751. Los indígenas del corregimiento exigieron el pago forzoso de unos 146.192 pesos, mientras que los hacendados y arrieros denunciaron un pago de 40.444 pesos en los tres repartos realizados entre 1771 y 1775. En respuesta a estas acusaciones, Demetrio Egan interpuso una demanda contra Manuel de Belaunde, el nuevo corregidor, a quien consideraba su enemigo capital, así como contra sus parientes y paniaguados: Gaspar Pardo (tesorero), Fausto Calderón de la Barca (contador), Fernando Salguero (cura y vicario), Juan José Santana (protector de naturales), Genaro Isaure y Josef Salgado (oficiales de la caja)¹³. Egan los acusó de injurias, fraudes y sublevación de la provincia, y las motivaciones detrás de estas acusaciones fueron:

[...] han movido los oficiales reales por haber o en el tiempo de mi corregimiento cortado muchos y graves fraudes que al Rey, y al público se hacían en la caja. Vendianse en remate los solares pertenecientes al Rey, sin asistencia del corregidor y con unas licitadores que no tenían otros arbitrios que los oficiales reales en su interés. Omitiase la administración del papel sellado, perdiendo el fisco por la emisión considerable cantidad de pesos¹⁴.

Las acusaciones de Egan incluyeron el incumplimiento del pago de tributos a la Real Hacienda, los excesos del cura de Tacna, el nepotismo entre los oficiales del corregimiento y otras falsedades consideradas depravadas y malignas por dichos oficiales. Verídicas o no, las imputaciones de los caciques revelaron que el monto cobrado por Egan a los indígenas de las doctrinas del corregimiento fue extremadamente alto, lo que, sin duda, generó un mayor empobrecimiento de las economías indígenas (Tabla 3). En estas circunstancias, la declaración del cacique de Tarata, acompañado del protector de naturales, don Juan José Santana, expresa:

En el tiempo de cinco años que havido Don Demetrio Egan Corregidor a esta Provincia de Arica nos ha tenido en el pesado yugo y de menos esclavos suyos con los subsesivos de continuos repartos que vacío a nuestra parcialidad

12 AGI, Lima 895, N° 14, "Liquidación del exceso de repartos por don Demetrio Egan, 1776". 1r-88v.

13 AHN, Consejos 20306, Exp. 2, fojas 3r-3v.

14 AHN, Consejos 20306, Exp. 2, fojas 5r-5v.

mandando cobrar estas con sobrado rigor y Tiranía, de modo que no alcanzado nuestras diligencias y trabajo por

lo reducido de el apagar lo crecido de nuestros débito, nos hallamos en total orfandad y ultima miseria¹⁵.

Tabla 3.
Reparto en pesos de Demetrio Egan en los cacicazgos del Corregimiento de Arica.

Doctrina	Mulas	Ropas de Castilla y la Tierra	Guano	Pearas	Coca	Lampas	Cuchillas	Otros
Tarata	2.850	1.597	10.500		1.200	800	450	
Codpa	65.000	1.100						2.024
Hilabaya	22.586			300	1.260	920	450	
Tacna	29.420	2.985			1.200	800	750	
Totales	119.856	5.682	10.500	300	3.660	2.520	1.650	2.024

Fuente: AGI, Lima 895, N° 14, fojas 52v-57r.

Además, en dicha denuncia, los 41 indios principales y caciques de Codpa, Hilabaya y Tacna testificaron que el corregidor los había obligado a aceptar una "cuantiosa cantidad de mulas y otros efectos, ignorándose cuáles eran los permitidos"¹⁶. Se constató que se incluyeron mercancías no autorizadas, como lampas y botones. En la doctrina de Codpa, don Diego Felipe Cañipa, en su calidad de cacique y gobernador, estuvo acompañado por los principales y alcaldes Ramón Menacho de Umagata, Gregorio García de Timar, Juan Contreras e Hilario Ramos de Belén; Diego Mollo de Pachama Pastor Bolaños de Sora; y Phelipe Apas de Tignamar. Posteriormente, también testificaron otros principales como José Humire e Inocente Flores de Socoroma; Julián Medina e Idelfonso Choque de Putre; y Bernardo Uchuta y Gregorio Gutiérrez de Parinacota¹⁷.

Todos los testigos expresaron su repudio por los abusos del corregidor y el enorme daño que se causaba a sus haciendas y economías. En Tignamar, don Felipe Apas denunció que en el primer reparto "el corregidor entregó sesenta y siete mulas". Días más tarde, José Humire, principal de Socoroma, e Inocente Flores, su alcalde, manifestaron que el corregidor Egan realizó el reparto de 300 mulas, lampas, barretas de hierro, cuchillos, coca, paños de Quito y bayetas de Castilla, empleando todo tipo de violencia durante los tres repartos efectuados en Socoroma y sus anexos¹⁸.

El reclamo de los caciques Copaja y Ninaja se articula en dos ejes centrales. En primer lugar, destacan la pobreza del territorio, que solo produce una cantidad limitada de papa y maíz, lo que apenas genera un ingreso bruto de aproximadamente 40 pesos. Esto contrasta drásticamente con los elevados repartos impuestos por

el corregidor. La declaración, compartida por los principales de otras doctrinas, subraya esta crítica y expresa:

Solo cultivamos dos semillas que la una es la papa y la otra es maíz las que en el año que escasean es el mayor precio de las papas a ocho reales y el de la fanega de maíz tres pesos y el Indio que más siembra recoje en el mejor dará de sus chacras diez fanegas de maíz y otros tantos costales de papas, y cuando este trabajo quarenta pesos los que tomaran mula y por ella la carga treinta y cinco pesos y botandonos cuchillos, ropa de la tierra y coca a los precios tiranos que llevamos dichos, ya sube aun crecido numero la deuda con la que hauia suficiente para todos los cinco años¹⁹.

Los productos sometidos al reparto en los cacicazgos del corregimiento fueron: mulas valoradas en 35 pesos, varas de paños de Quito a 4 pesos, fichas de color musgo a 3 pesos, quintales de hierro a 48 pesos, varas de ropa de la tierra a 8 reales, cestos de coca a 15 pesos, cuchillos a 8 reales²⁰, tocuyos a 4 reales, lampas 6 pesos, barretas a 16 pesos, guano a 12 reales, ropa de Castilla a 6 pesos, varas de ruanes 12 reales, varas de Breña a 18 pesos, varas de perpetuanas de Inglaterra a 36 pesos, pieles de castores de Inglaterra a 12 reales, varas de anascotes a 48 pesos, medias de seda de mujer 4 pesos con 4 reales el par, fichas de hombre a 7 pesos el par, listonerías de Nápoles a 27 pesos, cera de Tucumán a 6 reales, fichas de la Santa Cruz a 4 reales, acero de Milán a 33 pesos, añil a 3 pesos y granillas de cerámica a 51 pesos²¹. En contraste, los precios cobrados a los hacendados y arrieros de Zama, Lluta y Tacna fueron ligeramente más bajos que los impuestos al común de los indios. De todos los bienes distribuidos, las mulas resultaron ser los más costosos y menos rentables para las comunidades indígenas de ciertos

15 AGI, Lima 895, N° 14, foja. 1v.

16 AGI, Lima 895, N° 14, foja 3r.

17 AGI, Lima 895, N° 14, fojas 9r-9v, 15v-17r.

18 AGI, Lima 895, N° 14, foja 9v, 15r-15v.

19 AGI, Lima 895, N° 14, foja 1v.

20 ABNB, SGI 66, "Cartas de los rebeldes, comisiones e informes que Diego Cristóbal Túpac Amaru al Exmo. Virrey de Lima", fojas 1r-7v. En el Cusco los cuchillos de reparto estaban tasados a 2 reales según denuncia de Diego Cristóbal Túpac Amaru.

21 AGI, Lima 895, N° 14, fojas 1v-10v.

corregimientos, debido a la abundante disponibilidad de ganado de carga, especialmente durante los meses estivales. Esta situación fue denunciada por Diego Cristóbal Túpac Amaru al virrey Agustín de Jáuregui²².

La declaración sobre la baja productividad y los escasos ingresos de las tierras de los cacicazgos podría ser errónea, ya que los indios originarios cultivaban al menos 2 topos de terreno²³, lo que equivale a aproximadamente 4,514 metros cuadrados. En estas áreas, era posible obtener hasta 20 costales de maíz y alrededor de 70 costales de papa²⁴, sin contar la papa chuño, cuya elaboración requiere tres partes de papa para producir una parte de chuño. En términos de precios, el chuño tenía un alto valor, ya que cada arroba se valoraba entre 30 y 56 pesos en las provincias de Cusco y Huamanga (Macera 1992)²⁵. Estas cifras pudieron haber influido en las estimaciones de Demetrio Egan al realizar sus repartos entre los indios del corregimiento.

Además, es importante considerar el autoconsumo de las familias tributarias, así como las condiciones climáticas de cada año, que podían afectar la producción de las chacras y los pastizales para el ganado. También existieron tributarios que no podían alcanzar los mismos volúmenes de producción, ya fuera por falta de tierras o por la escasez de mano de obra, debido a factores como la soltería, la viudez o el debilitamiento de la solidaridad comunal.

El reparto de mercancías recayó en los propios caciques y principales de cada pueblo, quienes debían, a su vez, gestionar la cobranza de dichos productos. Sin embargo, también hubo mercaderes locales e individuos de confianza del corregidor Egan que desempeñaron un papel preponderante en los repartos y cobros a los pueblos indígenas. Entre estas personas se encontraban Vicente Ortiz y Cornejo, Bartolomé Rospigliosi, Juan de las Infantas, Alejandro de la Cruz Yáñez, Miguel Murga, Alejo Céspedes, Francisco Cepeda, Tomás de las Salas, Francisco Siles, Miguel Chacón, Bernardo Téllez, Marcos Liendo, Victorio García, Marcos Urdanivia, Ramón Grimaldo y Antonio Villanueva²⁶, entre otros.

En el año 1778, el dictamen de don Pedro Juan Sanz y Juan Sánchez Maldonado en la Audiencia de Lima²⁷ fue ambigua, pues por un lado, condenó el sistema de reparto, pero por otro, enfatizó su necesidad para sostener la economía del corregimiento y para ejercer un control sobre los indígenas de Arica, quienes miraban con desprecio a las autoridades eclesiásticas y civiles del lugar.

Este sistema era considerado el único mecanismo efectivo para evitar que los indios se entregaran a los vicios y la embriaguez²⁸. El futuro corregidor, Manuel de Belaunde, señaló que “consta de los documentos presentados por don Demetrio Egan, ha dado mérito para ser enteramente removido del conocimiento”²⁹.

La acusación contra el corregidor por los repartos, junto con las contradicciones y presiones circunstanciales, no debilitó la lealtad ni la adhesión de los caciques al Rey, ya que todos ellos se manifestaron en contra de la rebelión (Durston y Hidalgo 1997). Sin embargo, no se puede decir lo mismo de los indígenas comunes, quienes sufrieron el rigor del reparto y enfrentaron apremios, extorsiones y todo tipo de violencias. Desde la perspectiva del psicoanálisis, Freud, Klein y Winnicott argumentan que la agresividad expresada por los seres humanos es consecuencia de la aceptación de la propia realidad vivida y una reacción a la violencia (Trochon 2014). Por lo tanto, las poblaciones indígenas afectadas por el reparto y su brutalidad se contagian de los impulsos agresivos y destructivos que se vivieron en el corregimiento y en toda la región en 1781.

Whipalas rojas. Rebelión y muerte en los corregimientos del Collao y Charcas

En la década de 1710, el puerto de Arica contaba con un fuerte en mal estado y edificaciones ruinosas del cuerpo de guardias en el morro, según el informe de Amédée François Frézier (1717). Estas fortificaciones tenían la función de proteger la Real Hacienda de la región y los caudales provenientes de Potosí y la Audiencia de Charcas frente a enemigos externos. Sin embargo, las únicas fuerzas militares presentes eran milicias locales compuestas por vecinos de la provincia. El deterioro de las defensas se debía a la burocracia, la corrupción y la falta de financiamiento de la Corona, que se destinaba principalmente a la Armada del Sur y a los presidios de Chile, Callao y Buenos Aires (Birocco 2015; Choque y Díaz 2016). La Armada del Sur estaba compuesta por una variada mezcla de personas: españoles, mestizos, indios y negros (Juan y Ulloa 1918 [1745]). En la matrícula de hombres de mar de Arica, Ilo e Iquique³⁰, el virrey Manuel de Guirior consignó a 201 individuos de todas las castas, quienes sirvieron como artilleros, marineros y grumetes en la Real Armada. Entre ellos, los indios Camanchacas formaban parte de este contingente, actuando tanto como marineros como centinelas en las costas del corregimiento³¹.

22 ABNB, SGI 66, “Cartas de los rebeldes”, foja 7r.

23 AAA, Vicaría Arica, Belén, Legajo único, “Demarcación de la Doctrina de Belén, sus valles y pueblos principales y lista de contribuyentes de diezmos”, 1787, fojas 1r-4r. El topo como unidad de medida de superficie es equivalente a 2.257,92 m².

24 El costal posee una capacidad de peso de 80 kilogramos.

25 La arroba tiene un peso de 11,5 kilos.

26 AGI, Lima 895, N° 14, fojas 11r, 11v, 12r, 13v, 14r, 20r, 22r, 24v, 26r, 26v, 28r, 33r y 33v.

27 AHN España, Consejos 20306, Exp. 2, “Demetrio Egan contra Manuel de Belaunde”, Fojas 78r-78v.

28 AGI, Lima 895, N° 15, foja 10.

29 AHN España, Consejos 20306, Exp. 2, “Demetrio Egan contra Manuel de Belaunde”, Fojas 1r-549v.

30 AHN España, Consejos, 20346, E.1, “Residencia tomada a Manuel Guirior, Virrey del Perú”, fojas 1r-331v. También disponible en la Relación del Virrey Manuel de Guirior a su sucesor Agustín de Jáuregui en “Relaciones de los virreyes y audiencias que han gobernado el Perú, publicadas de O.S.”, 1872, Tomo III, p. 112-113.

31 AGS, Secretaría del Despacho de Marina, 295, “Antiguo Reglamento de Matrículas de las Costas del Perú, 1777”.

La situación de las milicias de Arica no cambió con el paso de los años, a pesar de los sucesivos conflictos con Portugal e Inglaterra y las reiteradas solicitudes de los corregidores del distrito. Fue recién en 1770 cuando se autorizó la creación de un batallón de nueve compañías, y en 1777 se organizó un Regimiento de Dragones, que debía estar compuesto por cuatro escuadrones de tres compañías, con una plantilla de 600 hombres y cinco oficiales.

José Gabriel Condorcanqui estudió en el Colegio Jesuita de San Francisco en Cusco, una “institución creada para educar a los hijos de la aristocracia incaica” (Serulnikov 2010:51). El Inca era un hombre letrado y culto, que hablaba castellano, quechua y latín. Su profundo conocimiento de los Andes y su continuo contacto con las élites locales le permitieron establecer una extensa red de contactos que utilizaría en 1780. Por otro lado, en palabras de María Eugenia del Valle, José Gabriel combinaba sus habilidades de liderazgo y diplomacia con el prestigio de su posición social y política. Además, poseía tierras, ganado y otras propiedades que le brindaron una posición económica privilegiada. En contraste, Julián Apaza se caracterizaba por ser un hombre cruel, incoherente, esotérico y tirano, con un temperamento irascible. Su personalidad controvertida se manifestaba en su pretensión de actuar en nombre de Cristo, adoptando un comportamiento mesiánico, y asegurando comunicarse con Dios a través de un portaváitico (Valle 2019).

La rebelión iniciada por don José Gabriel Condorcanqui en Tinta ha sido ampliamente estudiada, considerando sus causas, su desarrollo y sus consecuencias por destacados historiadores americanos y europeos (Valle 2019; Golte 1980; Stern 1990; Valcárcel 2017; O’Phelan 1988 y 1995; Cajás de la Vega 2005; Lewin 2010; Hidalgo 1986 y 2004; Serulnikov 1989, 2010; Serulnikov y Walker 2023; Szeminski 1983; Marchena 2005; Moreno y Chauca 2020; Ramos 2009; Walker 1999, 2012 y 2015). Las motivaciones del 4 de noviembre de 1780 fueron cambiando y adoptaron trayectorias divergentes en las diferentes regiones andinas. A medida que llegaban noticias del retorno del Inca, aunque se tratara de una mera utopía, una idea mesiánica o un anacronismo simbólico, las reacciones variaron. Esto fue advertido por Jorge Hidalgo, quien señaló que la rebelión en los Altos de Arica poseyó “una historia propia en cada localidad, a pesar de los rasgos comunes” (Hidalgo 2004:247). No obstante, para parte del mundo andino, representó el retorno a los tiempos del Inca, los antiguos dioses y las viejas costumbres (Ormeño 2011).

Según Sergio Serulnikov, la élite indígena del sur del Titicaca desempeñó un papel importante tanto antes como durante la rebelión, independientemente de si eran curacas de sangre o intrusos (Serulnikov 2010). Por su parte, Hugo Contreras señala que las filiaciones de los indios principales durante la rebelión se basaron en dos tipos de curacas (Contreras 2003). Primero, entre los líderes de mayor relevancia que apoyaron al bando realista estaban Mateo Pumacahua de Chinchoros, Nicolás Rosas de Anta, Antonio Aguiluz de Paruro, Eugenio Sinanyuca de Pocoraque³², Esteban Mango Turpo Inga de Azángaro³³, Diego Choquehuanca de Azángaro³⁴, Pedro Sahuaraura de Oropesa³⁵, Manuel Antonio Chuquimia de Copacabana y Juan José Cusicanqui de Calacoto, entre otros. Los de segundo orden que se unieron en armas a la rebelión incluyen a José Mamani de Tinta, Pedro Caypa de Pocoata, Tomasa Tito Condemayta de Acos, Marcos Torres de Acomayo, Bernardo Licacagua de Umachiri, Blas García de Pacoricona, Pascual Chura de Chayanta, Eugenio Huaylla de Moscari y Sebastián Choque de Macha, entre otros. Algunos, sin embargo, actuaron con oportunismo y cambiaron de bando según las circunstancias. Se debe incluir en la propuesta de Hugo Contreras a los curacas y principales que no participaron en la guerra, ya sea manteniéndose neutrales o apoyando al rey sin movilizar fuerzas militares, pero que fueron ejecutados por su lealtad al Rey, como ocurrió con Diego Felipe Cañipa, curaca de Codpa, y a los indios principales del territorio (Figura 2).

El levantamiento del 4 de noviembre, seguido de la ejecución del corregidor Antonio de Arriaga el 10 del mismo mes, trajo consigo la movilización de las inexpertas milicias del Cusco y los corregimientos vecinos. El virrey Agustín de Jáuregui fue informado del inicio de la rebelión el 24 de noviembre y de la muerte del corregidor el 28. Ese mismo día, partieron desde Lima las primeras tropas rumbo al Cusco, compuestas mayoritariamente por mulatos y algunos mestizos (Walker 2015). Dichas tropas limeñas fueron más tarde duramente criticadas por sus vicios, superficialidades y su falta de voluntad para enfrentar a los rebeldes (Valcárcel 2017). Simultáneamente, se ordenó que las milicias de mestizos, criollos y españoles se organizaran en Ica, Huamanga, Arequipa, Moquegua y Arica. Sin embargo, dichos preparativos fueron tardíos, lo que llevó a que los corregidores del Titicaca presentaran constantes quejas contra las autoridades de La Paz y Arequipa, como señaló Charles Walker. Mientras tanto, Túpac Amaru iniciaba su campaña en el sur, buscando alianzas en el Collao. Durante ese tiempo, al sur, Thomas Catari, tras sus litigios en la Audiencia de Charcas y una entrevista con el virrey Vértiz en Buenos Aires

³² AGI, LIMA 662, N.65, “Carta n° 165 de Agustín de Jáuregui, Virrey de Perú, a José de Gálvez, Secretario de Indias. Sobre méritos de don Mateo Pumacahua, Nicolás Rosas, 1782”.

³³ ABNB, ALP.SGI.48, “Nombramiento de Esteban Mango Turpo Inga como Capitán de Caballería de la provincia de Azángaro, 1781”.

³⁴ AGS, SGU, LEG. 6810, 28, “Expediente sobre solicitud de premio que hace Dña. M^a Teresa Choquehuanca, mujer del sargento mayor D. Nicolás de la Cámara, Cacica y gobernadora del pueblo de Azángaro, 1792”.

³⁵ AGI, LIMA 674, N.23, “Responde a la Real Orden de 5 de octubre de 1783, sobre la concesión de premios a los hijos de Pedro de Sahuaraura, que fue cacique de Asta u Oropesa”.

el 15 de enero de 1779, envió cartas al virrey denunciando los abusos de las autoridades locales y el sistema de reparto³⁶. Al regresar a Chayanta, los enfrentamientos se volvieron cada vez más violentos, hasta que Catari fue capturado por el corregidor Joaquín de Alós. Fue liberado a fines de 1780, tras un intercambio con el corregidor, quien había sido capturado por los indios de Chayanta. Más tarde, el cacique realista de Moscarí, Florencio Lupa, fue asesinado por sus propios indios. En represalia, el Justicia Mayor y jefe de milicias de Porco, Juan Antonio Acuña, arrestó a Catari en Chataquila el 12 de diciembre y lo ejecutó rápidamente (Walker 2015:154).

Figura 2.

Virgen del Carmen con donantes. Obra también conocida como La familia de Túpac Amaru II. Diego Cristóbal Túpac Amaru sería uno de los personajes de la fila de arriba.



Fuente: Obra anónima, Iglesia de Yanaoca-Cusco.
Lienzo reconstituido con Chatgpt.

Ese mismo día, los indígenas dieron muerte a Acuña y a las milicias que escoltaban al rebelde Tomás Catari³⁷. El levantamiento fue luego dirigido por los hermanos del difunto, Dámaso y Nicolás. Durante los primeros meses de la rebelión, Dámaso Catari confiaba en recibir el apoyo de Túpac Amaru, a quien consideraba un "indio revoltoso que, fortaleciendo su causa, va engrosando su exército con numerosa gente"³⁸. La instrucción para adherirse a su causa se expresa en la siguiente carta requisada a Jacinto Rodríguez:

Nuestro Rey y Señor don José Gavriel Tupa Amaru, nuestro Inga, pone de noticia por una carta que viene con soldados así de naturales como de soldados mozos y mestizos, criollos y aquéllos que no rindiesen a él sea tributario o sea criollo que le quite la vida (Cajías de la Vega 2005: 448).

La rebelión se extendió hacia el occidente, abarcando Berenguela, Calacoto, Curaguara de Pacajes, Callapa, Corque, Andamarca, Carangas, Huachacalla, Sabaya y Aullagas, que para enero de 1781, ya se habían unido al ejército rebelde de Túpac Amaru (Cajías de la Vega 2005; Aparicio 1981; Hidalgo 1983). El informe de Tadeo Diez de Medina reportó el estado de alarma y temor que prevalecía entre Cusco y Tucumán, como se refleja en su nota:

La desenfrenada codicia de estos barbares los empeñaba en pillarlo todo sin respetar los templos. En ellos derramaron la sangre humana sin distinción a sexos ni edades poca o ninguna vez se había visto desolación tan terrible, ni fuego que con más rapidez se comunicarse a tantas distancias; siendo digno de notar que en trescientas leguas que se cuentan a lo largo desde el Cusco hasta las fronteras del Tucumán con provincias como son Quispicanchis, Paucartambo, Chumbivilcas, Cailloma, Calca, Lares, Tinta, Azangaro, Carabaya, Lampa, Paucarcolla, Chucuito, Altos de Tacna, Pacajes, Omasuyos, Larecaja, Yungas, Sicasica, Oruro, Carangas, Paria, Cochabamba, Misque, Yamparaes, Chayanta, Pilaya, Porco, Lipes, Atacama y Chichas en todas prendió a un mismo tiempo el fuego de la rebelión³⁹.

En el mismo mes fueron asesinados los corregidores de Paria, Manuel de la Bodega, y Matías Ibáñez de Carangas, junto con unos 30 milicianos criollos y españoles. Ambos corregimientos compartían fronteras con el de Arica. La conmoción generalizada, el miedo y las solicitudes de armas y tropas por parte de los caciques leales y corregidores, especialmente los ubicados en el Collao y Charcas, fueron numerosas. Estas regiones requerían de las milicias de Arequipa, Ica, Moquegua y Arica, pero estas solo comenzaron a movilizarse a fines de diciembre, partiendo

36 AGN Perú, Colonia, Tribunales, Legajo 124, C. 3.

37 ABNB, ALP. SGI.350, "Causa criminal seguida contra los agresores y autores de la muerte de don Juan Antonio Acuña y otros que conducían al rebelde Tomás Katari, 1780".

38 AGNA, Sala IX, Sección Gobierno, "Rebelión de Túpac Amaru, 1781", foja 10r.

39 AGNA, Sala IX, Sección Gobierno, Legajo 1395, "Rebelión de Túpac Amaru, 1781", fojas 69r-69v.

hacia el Cusco en enero y entrando en la ciudad imperial el 24 de febrero de 1781. Este ejército, compuesto por decenas de miles de tropas realistas, fue engrosando sus filas durante el trayecto, hasta alcanzar más de 20.000 soldados, bajo el mando del mariscal de Campo José del Valle (Tabla 4). Desde Buenos Aires, el virrey José de Vértiz y Salcedo envió dos compañías del Regimiento de Saboya y tropas de caballería del Cuerpo de Dragones bajo el mando del infame José de Reseguín. A estas se unieron las milicias de Tucumán, Salta y otras provincias, conformando así miles de tropas, compuestas en su mayoría por indios realistas o antiguos rebeldes que habían cambiado de bando (Marchena 2005). Sin embargo, estas milicias estaban muy mal armadas, ya que los cochabambinos y tucumanos solo contaban con lazos y garrotillas con puntas de plomo. Aún así, Reseguín fue implacable con los rebeldes en su avance hacia Potosí, Oruro y La Paz.

En los primeros meses de 1781, ambos grupos rebeldes intentaron, o al menos desearon, establecer algún tipo de alianza. Esta situación llevó a que, en algunas zonas tan al sur

como Tupiza, se reconociesen los nombres de "nuestro señor Inca Túpac Amaru y de su teniente Dámaso Catari" (Cajías de la Vega 2005:448). No obstante, el liderazgo de los hermanos Catari solo duró unos cuatro meses, ya que fueron traicionados y capturados por los indios de Macha y Pocoata, quienes buscaban obtener el perdón de las autoridades de la Audiencia y la recompensa por los líderes rebeldes. Dámaso y Nicolás fueron ejecutados de manera atroz el 27 de abril y el 7 de mayo, respectivamente⁴⁰. Al norte de Sica Sica, Julián Apaza, un indio del común, tributario de Sulkawi y perteneciente al Ayllu Ayo Ayo, era un comerciante de hoja de coca que previamente había trabajado en el ingenio minero de Isidro de la Riva y como sacristán en Ayo Ayo. Se convirtió en el líder de la rebelión en el área central del altiplano. María Eugenia del Valle (2019) expresó que Julián Apaza fue un personaje de incierto origen y misteriosa aparición. Los líderes tupacamaristas veían a Apaza con recelo, tanto por sus orígenes sombríos como por la brutalidad de sus actos, dirigidos tanto contra sus enemigos como contra sus propios aliados cusqueños (Walker 2015).

Tabla 4.

Fuerzas realistas movilizadas en la Audiencia de Lima en auxilio del Cusco, 1781.

Corregimiento	Dragones de Caballería	Caballería Ligera	Infantería	Milicias	Indios
Cusco	100	350	100	1.000	2.900
Calca	60				2.000
Urubamba	100				
Abancay, Chincheros y Maca	25		200		2.000
Andahuaylas	25	200	300		
Tambo y Calca					2.000
Quispicanchis		200			
Anta, Guaracundo y Surite					2.000
Huamanga			200	100	
Chumbivilcas y Cotabambas			100		2.900
Lima		950	750	100	
Aymaraes	560				1.846
Azangaro y Carabaya				100	
Pomata		25			
Puno		50			100
Chucuito		150			550
Acora					500
Tiquillaca					200
Arequipa		1.600			
Camaná		200			
Moquegua		350			
Arica		200			
Totales	870	4.275	1.650	1.300	16.996

Fuente: Carlos Valcárcel (2017), "La rebelión de Túpac Amaru", Vol. 3; AGNA, Sala IX, Sección Gobierno, Legajo 1395, "Rebelión de Túpac Amaru, 1781", fojas 82r-82v; Charles Walker (2015); María Eugenia del Valle (2021).

40 ABNB, ALP. SGI.131, "Expediente contra el indio rebelde Dámaso Katari", 1r-8r.

El coronel Miguel Bastidas, cuñado de Túpac Amaru, definió a Julián Apaza como "un hombre torpe y cruel, inclinado a perjudicar y destruir sin el consentimiento de los principales rebeldes"⁴¹. La desconfianza de los amarus hacia Catari se manifestó, finalmente, cuando Diego Cristóbal Túpac Amaru, lo degradó de virrey a gobernador, subordinándolo al control de los amarus, pues vieron que Catari tenía un manejo tiránico que afectaba a las filas rebeldes.

A pesar de esto, Catari lideró dos sitios a la ciudad de La Paz y capturó los pueblos de Viacha, Laja, Juli y Chucuito, entre otros. Catari llegó a desarrollar una de las fases más sangrientas de la rebelión, que Felipe Quispe Huanca denominó la "guerra comunitaria de ayllus" (Quispe 2007). En la primera fase, las armas de los indios consistían en su mayoría en hondas, palos, garrotes, rejones y herramientas de labranza, además de unas pocas armas de fuego, ya que "a los indios no se les conocían otras armas más que simples palos y hondas"⁴². Sin embargo, en la segunda fase de la guerra, los indígenas obtuvieron y comenzaron a emplear cuchillos, sables, escopetas, pistolas, fusiles, falconetes, culebrinas y otros tipos de cañones, que se fabricaban en Azángaro y otras regiones controladas por los rebeldes (Valle 2019).

En marzo de 1781, se produjeron numerosos enfrentamientos en localidades como Sangarará, Lampa, Quiquijana, Caylloma, Carabaya, Tungasuca, Acos, Pillpinto, Pisac, Puno, Pucasa, Calca y Paucartambo, lo que intensificó la violencia de la guerra. Ambos bandos creían que el otro buscaba exterminarlos, por lo que respondían a la残酷 con más残酷, exacerbando la barbarie en ambos lados. Los rebeldes fueron acusados de decapitar, ahogar niños, mutilar prisioneros y beber la sangre de sus víctimas (Walker 2015). La guerra cobró la vida de numerosos corregidores, oficiales reales y milicianos, provocando un profundo impacto en la sociedad hispano-criolla (Tabla 5). Un ejemplo de esta brutalidad se observa en la derrota de las fuerzas realistas en Paruro, donde "a don Isidro Gutiérrez le sacaron el corazón, que los indios se comieron repartido en pedazos, y bebieron la sangre del cadáver" (Valcárcel 2017:329). Las tropas de su majestad, compuestas por españoles, criollos e indios realistas, recurrieron a descuartizamientos, hogueras, degollamientos y otros métodos brutales de represión para doblegar a los rebeldes.

Tabla 5.
Corregidores en la rebelión en la zona Centro Sur Andina.

Provincia	Corregidor	Corregimiento
Cusco	Manuel de Villalta	Abancay
	José Alvaro Caverio	Aymaraes
	José de Acuña	Cotabambas
	José Ignacio Campino	Chumbivilcas

Provincia	Corregidor	Corregimiento
	Diego Olano	Calca
	Fernando Inclán y Valdés	Cusco
	Manuel de Castilla	Paruro
	Tiburcio Landa	Paucartambo
	Fernando Cabrera	Quispicanchis
	Antonio de Arriaga	Tinta
	Miguel Urbiola	Carabaya
	Vicente Flores	Lampa
	Lorenzo de Subiria	Azángaro
Arequipa	José Placido de Barberena	Camaná
	Pedro Ignacio de Elguera	Condesuyos
	Baltazar de Setmanat	Arequipa
	Domingo Guerrero y Marmamara	Caylloma
	Mariano Uribe	Moquegua
	Andrés Ordoñez	Arica
	José Ramón Burunda	Tarapacá
La Paz	Joseph de Oblitius	Paucarcolla
	Joaquín de Orellana	Puno
	Manuel Santalla	Larecaja
	José Joaquín Tristán y Muzquiz	Omasuyos
	Ramón de Moya y Villarreal	Chucuito
	Ramón de Anchuris	Sicasica
	Sebastián de Segurola y Olidén	La Paz
	Manuel Inocencio Villegas	Pacajes
La Plata	Mateo Ibáñez de Arco	Carangas
	Ramon de Urrutia	Oruro
	Villalobos	Cochabamba
	Manuel de la Bodega	Paria
	Joaquín de Alós	Chayanta
	Manuel Ignacio Fernández	Yamparaez
	Ignacio Flores	La Plata
	Francisco Xavier de Prado	Tupiza
	Jorge Escobedo	Potosí
	Fermín de Andrade	Cinti
	Juan Antonio Acuña	Porco
	Francisco Prado	Chichas
	Francisco Revilla	Lipes
	Mateo del Castaño	Atacama

Fuente: Elaboración propia, (Choque 2025).

Al norte, el fracaso del sitio de Cusco, la imposibilidad de abrir un frente entre el Valle Sagrado y Paucartambo, la falta de coordinación y nexos con las rebeliones locales en el sur, la pérdida de apoyo de criollos y mestizos, y no menos importante,

41 AGI, BUENOS AIRES 319, C. 23, "Causa de sublevación formada a Miguel Bastidas, cuñado del rebelde Túpac-Amaro y otros cómplices".

42 AGNA, Sala IX, Sección Gobierno, Legajo 1395, "Rebelión de Túpac Amaru, 1781", fojas 151r-152v.

las deserciones masivas y la férrea oposición militar de los caciques cusqueños que apoyaron la causa realista con miles de hombres, cimentaron la eventual derrota militar de don José Gabriel Condorcanqui. Así, los éxitos bélicos iniciales culminaron en el repliegue y la posterior derrota en Tinta, el 7 de abril de 1781. Durante la retirada a Langui, Túpac Amaru fue apresado debido a la traición de Ventura Landaeta, Francisco Santa Cruz y el cura Antonio Martínez⁴³. El día anterior, Micaela Bastidas, sus hijos y algunos allegados, también fueron capturados por los realistas. Solo Diego Cristóbal y Mariano lograron escapar de la captura (Valcárcel 2017).

Durante la misma semana, a aproximadamente mil kilómetros al sur, Dámaso Catari y Nicolás, fueron detenidos en la zona de Chayanta tras la traición de los indios de Macha y Pocoata⁴⁴. Charles Walker, citando a Zudaire, menciona que el 14 de abril el visitador Areche ingresó con los cautivos atados y encadenados, mientras la ciudad celebraba con euforia el triunfo realista (Walker 2015; Zudaire 1979). La captura del Inca, su familia y parte de la jefatura rebelde, no implicó el fin de la rebelión ni el término de las luchas internas entre Areche y del Valle dentro de las fuerzas realistas, ya sea por la dirección de la guerra o los créditos por la aprehensión de Túpac Amaru.

En las semanas que transcurrieron, don José Gabriel Condorcanqui, Micaela, sus familiares y allegados fueron torturados con sadismo y sometidos al hambre, ya que se intentaba obtener los nombres de sus cómplices en Cusco, Lima y otras ciudades del virreinato. A pesar de los terribles suplicios en el potro, con los hombros dislocados y huesos rotos, el Inca se negó a revelar los nombres de sus colaboradores más íntimos. Solo mencionó: "V.S. y yo somos los únicos causantes de la sangre que se está derramando" (Walker 2015:143).

El juicio en su contra se desarrolló en la primera quincena de mayo de 1781, y la sentencia fue leída el 15 del mismo mes por el visitador Areche⁴⁵. La horrenda ejecución de Túpac Amaru, su esposa, sus hijos y otros cabecillas, se realizó el 18 de mayo de 1781 en la plaza del Cusco, y no marcó el final de la rebelión, sino que más bien dio inicio a una etapa aún más sangrienta y confusa. La violencia y brutalidad aumentaron, con descuartizamientos, decapitaciones, asesinatos rituales, violaciones y ejecuciones públicas, sin tomar prisioneros. Las fuerzas rebeldes consideraban enemigos a todos los no indios, ya fuera por razones raciales o culturales (Serulnikov 2010). Los comandantes cataristas asesinaban indiscriminadamente, atacando "incluso a los

seguidores de Túpac Amaru" (Walker 2015:158). Entre los indios realistas, el teniente coronel Antonio Chuquimia, gobernador del pueblo y Santuario de Nuestra Señora de Copacabana, fue implacable como juez pacificador y comandante de las provincias de Paria, Carangas, Pacajes, Chucuito y Omasuyos, según el historiador Roberto Choque (1997).

Respecto a la reacción de la Corte ante la brutal represión de las autoridades virreinales de Perú y Buenos Aires, una anotación marginal en uno de los expedientes consigna que, debido a la gravedad de esos delitos, "aprueba el Rey lo que se hizo con los cadáveres para terror y escarmiento público" (Walker 2015:348). La justicia del Rey no pudo ser más expeditiva, fulminante ni despiadada, según afirma Juan Marchena. En los meses posteriores, otros líderes rebeldes fueron capturados y ejecutados con extrema crueldad en el Collao y Charcas. Tal fue el destino de Santos Mamani, Pedro Vilcapaza, Isidro Poma e Isidro Mamani, el maldito (Walker 2015). Julián Apaza fue capturado por el Mayor Inga Lipe y los indios de Chinchaya de Omasuyos, quienes cambiaron de bando y lo entregaron a José de Resegún. Este instruyó un juicio sumario, en el que Apaza fue torturado, humillado y finalmente desmembrado públicamente en el pueblo de Peñas, por orden del coronel José de Resegún, el 15 de noviembre de 1781. Una de sus extremidades fue enviada a Caquiaviri, como escarmiento y ejemplo por apoyar la rebelión. La única versión conocida de la ejecución de Apaza es la del oidor y juez Francisco Tadeo Diez de Medina. Inga Lipe, por la captura de Apaza, fue nombrado "indio noble y leal vasallo, y como tal le fue concedida la merced de la Real Medalla del Rostro de Su Majestad" (Valle 2019:394).

Rebelión y pacificación del Corregimiento de Arica

Durante los dos primeros meses de la rebelión los corregidores Joseph del Castillo de Pacajes, Manuel de la Bodega de Paria y Mateo Ibáñez de Arco de Carangas fueron ejecutados por los rebeldes. En febrero de 1781, Francisco Revilla, corregidor de Lipes, y en marzo, Francisco García del Prado, corregidor de Chichas, también murieron en los enfrentamientos (Cajías de la Vega 2005; Lobos 1985). Las informaciones de los sucesos en los corregimientos de Pacajes y Carangas son escasas. María Eugenia del Valle sostuvo que "no se sabe nada de lo que ocurrió en estas regiones, ya que propios, espías y mensajeros no habían logrado entrar ni regresar con noticias" (Valle 2019:302). Sin embargo, según el informe de Ignacio Flores al virrey Vértiz, no todos los pueblos de las provincias

43 La traición se fundó en el decreto del perdón real y recompensa para aquellos que ayudaran a los líderes del movimiento.

44 ABNB, ALP.SGI.40, "Expediente seguido por Nicolás y Dámaso Katari ante el Corregidor y Justicia Mayor de Chayanta, solicitando se les conceda perdón, 1781".

45 "[...] Debo condurar, y condeno a José G. Túpac Amaru, á que sea sacado á la plaza principal y pública de esta ciudad, arrastrado hasta el lugar del suplicio, donde presencie la ejecución de las sentencias que se diesen a su mujer, Micaela Bastidas, á sus dos hijos, Hipólito y Fernando Túpac Amaru, á su tío Francisco Túpac Amaru, y á su cuñado Antonio Bastidas, y algunos de sus principales capitanes y auxiliadores de su inicua y perbersa intención o proyecto, los cuales han de morir en el propio día, y concluidas estas sentencias, se le cortará por el verdugo la lengua, y después amarrado o atado por cada uno de los brazos o pies, con cuerdas fuertes y de modo que cada una de estas se pueda atar, 6 prender con facilidad a otras que prendan de las cinchas de cuatro caballos; para que, puesto de este modo, ó de suerte que cada uno de estos tire de su lado, mirando á otras cuatro esquinas, opuestas de la plaza, marchen, partan o arranquen á una voz los caballos, de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes, llebándose este, luego que sea hora, al cerro o altura llamada de Picchu, á donde tuvo el atrevimiento de venir á intimidar, citar, y pedir que se le rindiese Psta ciudad, para que allí se queme una hoguera, que estará preparada, echando sus cenizas al aire, y en cuyo lugar se pondrá una lápida de piedra que exprese sus principales delitos y muerte" (Lewin 1999:189-190).

de Pacajes y Carangas estaban sublevados, pues se habían formado algunas compañías de naturales fieles al rey, aunque eran insuficientes para detener a los rebeldes. Mientras las fuerzas realistas, al mando del Mariscal del Valle, se reunían en el Cusco a mediados de febrero, los rebeldes de Pacajes y Carangas tomaron rumbo hacia los corregimientos de Arica y Moquegua. Los indios de los corregimientos vecinos se desplazaron con increíble rapidez, incluso a largas distancias, utilizando caminos reales, locales o senderos poco conocidos. Atacaron rápidamente los territorios vecinos, lo que generó temor entre las autoridades hispanas y la población en general. Los naturales de Pacajes y Carangas eran conocidos por ser indomables y propensos a las revueltas (Thomson 2006).

Al oeste de Charcas, los rebeldes dirigidos por Juan Buitrón, natural de Calacoto, según Cúneo-Vidal, se dirigieron hacia los pueblos de los Altos de Arica (Lewin 2010), donde instaron al cacique de Codpa a unirse a las fuerzas de Túpac Amaru, mediante la siguiente carta incautada en el valle de Lluta:

Muy señores nuestros de nuestro mayor aprecio: enbista de una horden qui acabamos de riceber del señor Joseph Túpac Amaru Inga, in la conquista entroduceda in todo este Reyno del Perú la que si debe obedecer para lo harreglado in justicia, por ser bien nuestro, in cuyo complimiento a buesas mersedes señores del nuevo señores del nuevo curato di Belén, Socoroma, Putre, Sora, Pachama y Parinacota y Caquena y los demás agregados a la dicha doctrina estén alerta a nuestro aviso y desde hoy en adelante suspendo el ramo de tributo como reparto asta nuevo aviso.

En heste Cabello de Codpa se halla una compañía de vecinos harmados a toda hora, quienes si hayan prontos a derramar su sangre por nuestro soberano Túpac Amaru, como la comunidad de los naturales de hesta doctrina, en cuyos términos a buesas mersedes sopleco den puntual respoesta como basallos leales y seamos premiados como nos promete Nuestro Soberano y de lo contrario nos conbirtira en cineza poes la húltima horden en cuyos términos buesas mersedes resuelvan y den en termino de cencio días la rispoesta para tomar los arbitrios necesarios en cuya atención se cierra para más valor (Cúneo-Vidal 1978:127-128).

Transcurridos los cinco días, Buitrón y los rebeldes recorrieron los pueblos de la sierra en su camino a Codpa, infundiendo el terror en los habitantes de Socoroma, Livilcar y Belén, y ejecutando a todo español y criollo leal a la causa del rey que encontraron a su paso (Cúneo-Vidal 1978:134). En la Doctrina de Belén, Santiago Santos dio muerte a Esteban Gutiérrez, segunda persona del principal de Socoroma, quien fue degollado y su cuerpo despedazado⁴⁶.

En Codpa, los rebeldes fueron amonestados por el curaca, quien se declaró leal a la corona. Este fue apresado por los rebeldes y, tras ser martirizado, don Diego Felipe Cañipa "fue degollado el 23 de febrero de 1781" (Hidalgo 1986:199; Hidalgo 2004:260). El historiador Rómulo Cúneo-Vidal sostiene que en su agonía las últimas palabras del cacique fueron: "¡Viva el Rey!" (Cúneo-Vidal 1977:378). Simultáneamente, tras la muerte de don Diego Felipe Cañipa, los rebeldes enviaron una carta firmada por Juan Mercado, teniente de Buitrón, quien afirmó inicialmente: "No fuimos nosotros quienes matamos a nuestro cacique, arruinaron a todos los chapetones y criollos, y quemaron el pueblo de Codpa; fue el malévolio Juan Buitrón y su gente forastera" (Cúneo-Vidal 1977:380). En otra misiva, la comunidad indígena de la doctrina dice: "también debe saber que las muertes que ocurrieron no fueron de esta doctrina, sino de gente forastera, por lo que impedía que nosotros, como seres racionales, no pudiéramos caer en semejante error"⁴⁷. Dichos mensajes contradictorios parecen revelar intentos de alianzas y conexiones con las élites locales, pero tuvieron el efecto contrario, ya que la población criolla y mestiza se organizó militarmente en favor de la Corona (Figura 3). El 8 de mayo, Juan Mercado, desde Codpa, advierte a los demás pueblos indígenas sobre las preparaciones militares que se están realizando en Arica y exhorta a los indígenas a resistir y aniquilar a las milicias ariquenñas, "sin que quede ninguno"⁴⁸.

**Figura 3.
Estandarte de Combate del Regimiento de Dragones
de Arica, fines del siglo XVIII.**



Fuente: Obra anónima, Museo Histórico Militar de Chile.

Jorge Hidalgo y Rómulo Cúneo-Vidal informan que los principales líderes rebeldes parecen haber sido del corregimiento de Pacajes o Carangas, como es el caso de Juan Buitrón, Juan Mercado, Esteban Olave, Juan Carvajal y Miguel Reinoso. Además,

46 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, "información sobre la revolución de los indios insurgentes de esta provincia de Arica en el año 1781", foja 62v.

47 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 25r.

48 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, fojas 33r.

algunos jefes de menor rango eran locales (Hidalgo 1996). Sin embargo, existen algunas dudas sobre el origen de Juan Buitrón y Esteban Alave (Cavagnaro 2006), ya que en la Revisita de Demetrio Egan de 1772 (Hidalgo et al. 2004), el primero figura como principal del ayllu Collana, y el segundo, como tributario del ayllu Copanique de Codpa. Por otra parte, los apellidos Buitrón y Alave están ampliamente difundidos en el occidente del corregimiento de Pacajes, colindante con Arica. Es posible que se trate de una simple coincidencia de nombres.

Mientras tanto, en la ciudad de Arica, el mismo 23 de febrero se inició la movilización de la guarnición de la plaza, integrada por unos 100 hombres de milicias y 150 vecinos armados, al mando del alcalde José Joaquín de Oviedo y Albaracín (Cúneo-Vidal 1978:289). Además, se acuarteló a la marinería del puerto y más tarde se dotó a las milicias con dos cañones del navío La Soledad.

Dicho alcalde ejerció el mando político y militar, dado que el corregidor del distrito, Andrés de Ordoñez y Natera, huyó a la caleta de Ilo, junto a los oficiales Joaquín García y José Requena⁴⁹. En tales circunstancias, el alcalde Oviedo y Albaracín escribió al virrey Jáuregui, informándole de la rebelión y solicitándole auxilio en armas, dada la amenaza de dos mil indios rebeldes⁵⁰. Otros comandantes de las milicias ariqueñas fueron Bartolomé Julio Rospigliosi, Francisco Navarro, Joaquín García, José Reguera y Luis de Manterola (Cavagnaro 2006; Lewin 2010). En la vecina Tacna, unos cien vecinos formaron una milicia al mando del teniente corregidor Domingo de Osorio, que movilizó además a un número indeterminado de negros y pardos. Al igual que Diego Felipe Cañipa, los curacas Carlos Ara, de Tacna, Pedro Copaja, de Tarata, y Catalina Chuquimia, viuda de Feliciano Lupistaca, de Hilabaya, se declararon fieles al rey Carlos III. Dichos curacas contribuyeron con su riqueza personal y tropas para aplacar la rebelión. Como ejemplo, se puede mencionar a don Pedro Copaja y Ali, quien brindó su férreo apoyo a la Corona, y por ello debió huir a Tacna tras el ataque de los rebeldes liderados por Ambrosio Ali a Tarata, junto a los indios de Calacoto y Candarave⁵¹. Meses más tarde, Copaja contribuyó al rescate de los curas de Puno y sus cercanos, además del transporte de “varias cargas de armas pertenecientes a Su Magestad, protegiendo todo con varios indios leales armados y azalareados” (Velarde y Choque 2015:41).

Las milicias arikeñas iniciaron la pacificación de los Altos de Arica durante la segunda semana de marzo, pues los informantes de Oviedo le comunicaron que los capitanes rebeldes se hallaban en Socorama. Por ello, organizó una fuerza de cien hombres de

caballería ligera armados con fusiles y rejones, que se dirigió por el valle de Lluta hasta el pago de Chironta, a pocos kilómetros de Socorama⁵². Simultáneamente, dispuso que una tropa de caballería e infantería se estableciera en Pocollay para interceptar a los indios de Palca que se dirigían a las proximidades de Tacna. También se asentaron otros cuarenta hombres armados en el valle de Chaca, al sur del puerto de Arica, para vigilar y prevenir alguna incursión de los indios de Codpa sobre la ciudad. Otro destacamento de centinelas fue puesto en Poconchile y Churiña, en el camino Real de Potosí, en el valle de Lluta⁵³. En mayo de 1781, las milicias arikeñas fueron acusadas por Juan Mercado de haber dado muerte a los indios de Miñi Miñi y Tarapacá a balazos, sin un previo juicio ni defensa⁵⁴.

El temor generado por la pacificación llevó a los principales de Socorama, Sebastián Huanca, Juan Coria de Putre y Prudencio Condori de Sora, a solicitar la intervención del Protector General de Indios, Francisco Gil y Arias, ante las autoridades arikeñas, denunciando que fueron engañados por Juan Buitrón, quien además los amenazó con la horca y el cuchillo, y con traer a cuatro mil indios que combatían en la ciudad de La Paz para arrasar sus pueblos. Sin embargo, Xochitl Inostroza informa que Socorama tuvo un alto grado de autonomía en la rebelión, “que parece ser incluso más radical que en el pueblo de Belén” (Inostroza 2011:41). El destino de Juan Mercado y otros rebeldes no será distinto, según la declaración de José Joaquín de Oviedo, quien envió a algunos indios que solicitaron la paz y juraron lealtad al rey para capturar a los principales líderes de la rebelión. Sin embargo, los indios leales le trajeron las cabezas de Juan Mercado, Esteban Alave y Miguel Carvajal, que fueron clavadas en lanzas y exhibidas por la ciudad, y “después se llevasen y colgasen en la doctrina de Belén, otra en el pueblo de Socorama y otra en la doctrina de Codpa para que sirviese de ejemplar castigo”⁵⁵.

En la frontera norte del corregimiento de Arica, en Moquegua, los caciques de Carumas y Ubinas se declararon partidarios de Túpac Amaru, mientras que los de Puquina y Torata se plegaron a las fuerzas realistas, teniendo que participar en las expediciones para pacificar los cacicazgos rebeldes entre marzo y abril de 1781. La villa temía un asalto rebelde y estaba preparando sus defensas ante la posible llegada de otros rebeldes “nombrados Cataris de quienes se tienen competentes noticias que unidos en cuerpos gruesos quieren asaltar la provincia”⁵⁶. También en el norte del corregimiento, las doctrinas de Hilabaya, Candarave y Tarata fueron ocupadas por los insurgentes provenientes

49 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 62v.

50 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, fojas 5r-5v.

51 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 18r.

52 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 8r.

53 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 31r.

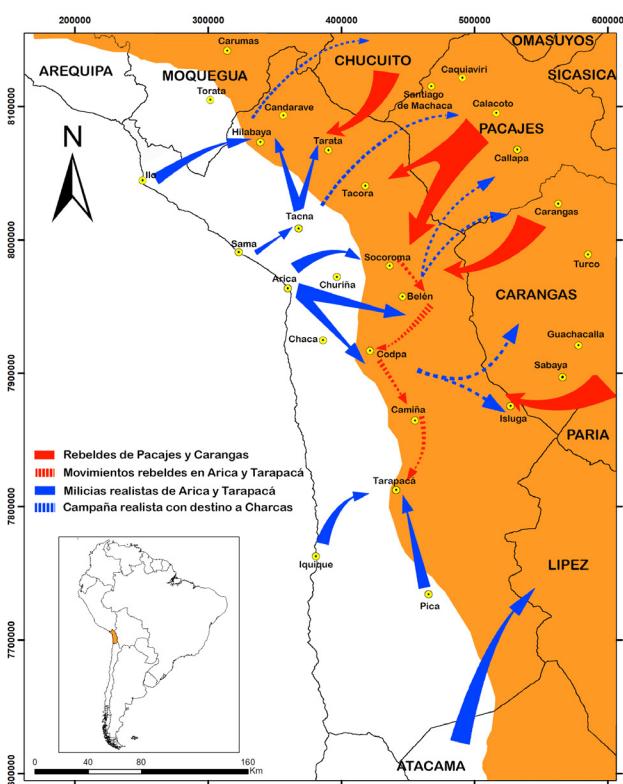
54 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 34v.

55 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 78v.

56 AGNA, Sala IX, Sección Gobierno, Legajo 1395, “Rebelión de Túpac Amaru, 1781”, fojas 227v-228r.

de Pacajes y Carangas, provocando la muerte o huida de la población hispano-criolla y de los indios realistas a Moquegua, Tacna o Sama (Figura 4). En 1790, el presbítero Juan González Moreno informó que la población indígena de Candarave y Tarata fue belicosa y altanera contra la Corona y se plegó a la rebelión⁵⁷, participando en las huestes rebeldes que amenazaron la ciudad de Tacna desde Palca y Pachía. La calma no retornó a Tarata hasta la expedición de Ramón Bonfil, quien tras la campaña obtuvo el apoyo de los indios de Ticaco y Estique. Sin embargo, los de Tarucachi fueron considerados "los que han usado mayores maldades y las efectuarían siempre que pudieran"⁵⁸, por lo que debieron ser tratados con el mayor rigor, y el pueblo fue incendiado por completo por el capitán Francisco Navarro en la segunda campaña de pacificación⁵⁹.

Figura 4.
Campaña militar rebelde y pacificación realista del corregimiento de Arica, 1781-1783.



Fuente: Carlos Choque 2024 (Basado en datos geoespaciales del proyecto HGIS-Indias de Werner Stangl).

57 AAA, Tarata, Legajo 1, "Documentos del estado del Curato de San Benito de Tarata-Año 1790", fojas 1r-2v. "Dha- división, es uno de los medios pra. qe. aquellos naturales vayan desnudándose dé los trapos asquerosos dé la idolatría, y superstición &c. Como también de aquel espíritu belicoso, y altanero contra el Rey, y los Españoles cuyas reliquias están muñ vivas, en aquellos naturales, y en los de Candarave, qe. en Dha Diócesis me se revelaron en la Rebelión proxime pasada. Es necesario re conquistarlos: Tal es el estado de aquellos miserables. Dios N. Sor nos mire con ojos de sus infinitas Piedades, y antiguas Misericordias. Amen".

58 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 82v.

59 AGS, SGU, LEG. 7285, C. 11, "Hojas de Servicios del Regimiento de Milicias Provinciales de Dragones de Arica", foja 4r.

60 AGS, SGU, LEG. 7285, C. 11, foja 9r.

61 AGNA, Sala IX, Sección Gobierno, Legajo 1395, "Rebelión de Túpac Amaru, 1781", foja 17v.

62 AGNA, Sala IX, Sección Gobierno, Legajo 1395, "Rebelión de Túpac Amaru, 1781", foja 77v.

63 La Rebelión de Túpac Amaru, Tomo IV:152, 525.

Solamente en el partido de Tarapacá algunos caciques se mostraron favorables al levantamiento, siendo ejecutados o encarcelados meses más tarde, como Juan Evangelista Quilli o Julián Ayben (Hidalgo 1996). La ocupación de Tarapacá por parte de Buitrón, culminó con su ejecución en octubre de 1781. Meses antes, en mayo, había sido ejecutado en Iquique el líder de la rebelión en Atacama, Thomas Paniri.

Tras su retorno a Tacna desde Ilo, el corregidor Ordoñez y Natera mandó a colocar varias horcas en los caminos del Alto Lima y la quebrada de Palca con la finalidad de intimidar a los rebeldes, colocando además unas cien tropas entre ambos puntos para controlar los caminos a la costa. Dicha medida se debió al levantamiento de los indios de Toquela, Caplina y Challaviento, quienes, en coordinación con los rebeldes de Calacoto y San Pedro Santiago de Machaca, tomaron los caminos de la cordillera del Barroso hacia el interior de Tacna. Estos rebeldes fueron derrotados en los enfrentamientos de los Altos de Toquela por las milicias de dragones de Arica a mediados de 1781⁶⁰. Sin embargo, la movilización de las milicias realistas no impidió que el pueblo de Locumba fuera sitiado durante un tiempo indeterminado, librándose del saqueo y del ataque de los sitiadores, según los vecinos, gracias al milagro de la Virgen del Rosario, informa Cúneo-Vidal. Por otra parte, los caminos de la Audiencia de Charcas estaban controlados por los rebeldes, que los mantenían "impenetrables para los mensajeros con centinelas del enemigo"⁶¹.

La mayor parte de las milicias del corregimiento, más de dos mil hombres, desde marzo de 1781 se encontraban en la campaña del Collao y la liberación de La Paz⁶², capturando previamente el puente del río Desaguadero, luego Calacoto y Caquiavirí, esta última la antigua capital de los Pacajes⁶³. Sin embargo, también se produjeron fracasos importantes, como la pérdida del capitán José Antonio Cabello y otros 400 hombres de Moquegua y Camaná en Mojo (Valcárcel 2017 Tomo 4). Estas tropas regresarían a la provincia recién en julio de 1782. En Arica se organizaron nuevas milicias, integradas por vecinos de la ciudad y mulatos, para la pacificación del territorio, armadas con fusiles y rejones para la caballería ligera. Las campañas realistas en los Altos de Arica fueron expediciones militares con un carácter religioso, que incluyeron la clausura de iglesias y el retiro de objetos sagrados (Hidalgo 1996), pero también incluyeron el saqueo de guerra en las regiones pacificadas, pues las milicias realistas, pobemente instruidas e indisciplinadas, se dedicaron

a robar mercaderías, dinero, ganado y a violar a las mujeres (Marchena 2005). El historiador arequipeño Luis Huamán (2015) informa que se realizaron cuatro campañas militares de pacificación en los corregimientos de la provincia de Arequipa, cada una con su propia dinámica, ya que consistieron en liberar los territorios costeros y lograr una participación significativa en la derrota de los rebeldes.

En las campañas de pacificación participó un importante contingente de pardos, mulatos y negros libres en el ejército realista, que se los consideraba indisciplinados, ladinos, perezosos y faltos de honor. No dudaron en huir de las marchas y batallas, o en cometer actos de suma残酷, convirtiéndose en enemigos acérrimos de los indios rebeldes. Una carta del indio principal de Miñi Miñi, Alfonso Flores, refleja esta percepción, pues la misiva al protector general de indios de Arica, fechada entre 1735 y 1740, expone los abusos en las mitas, los repartos y la animadversión que hay en contra de "zambos y mulatos, enemigos declarados de nuestra nación"⁶⁴, debido a los maltratos que les infligen en las haciendas y minas de Pica y Tarapacá. Esta hostilidad cobraría nuevos bríos en la rebelión.

La deserción de las milicias estuvo acompañada de saqueos, que no solo se realizaban contra los pueblos de indios, sino también contra las comunidades realistas y los propios bienes de la Corona, como denunció Ignacio Flores, comandante militar de las milicias de la Audiencia de Chacas. Por ejemplo, Flores se queja de que el 26 de noviembre desertaron "casi todos los cochabambinos" (Marchena 2005:289). Tal fue el grado de ingobernabilidad de estas tropas, que Flores sugirió traer tropas veteranas del reino de Chile para prescindir de los cochabambinos y sus vicios de robo y saqueo, como lo expresó María Eugenia del Valle.

En otros casos, los desertores y los saqueadores fueron duramente castigados o fusilados, como instruyó José de Resegún contra algunas milicias tucumanas y salteñas (Cajías de la Vega 2005). Las milicias ariqueñas y tarapaqueñas no estuvieron exentas de dichas prácticas. Jorge Hidalgo señala

que dichas tropas provenientes de Tarapacá, Camiña, Arica y los negros auxiliares no solo se dedicaron a la pacificación de los indios de los corregimientos costeros, sino que se adentraron en la región occidental de Chacas y asolaron los pueblos Carangas, según los reclamos de los indios de Guachacalla⁶⁵, al igual que los sujetos a "Isluga y Cariquima" (Hidalgo 2004:265). La declaración de José Joaquín de Oviedo y Albarracín indica que fueron más de 200 hombres los que participaron en dicha expedición, al mando del alguacil mayor José Ferrer, quien logró además capturar a 22 líderes de la rebelión, que fueron enviados a la isla de Iquique, al puerto de Arica y a Lima "en la fragata nombrada La Perla"⁶⁶. Evidencia de tales acciones también la proporciona don Juan Crisóstomo Quina, indio principal del ayllu Silpay de Tacna, quien declaró en su testamento que las tropas de Resegún le confiscó 16 mulas equipadas, dejándolo en la pobreza (Cavagnaro 2006). Además, más al sur, los indios de Parinacota acusaron a Pedro Casildo Contreras de abuso y despojo ante el corregidor de Arica⁶⁷.

Las milicias de Arica no solo buscaron terminar con la rebelión, sino también reactivar el comercio con Potosí y recuperar el funcionamiento de los ingenios mineros de Chota y Guantajaya. Además, evitaron que los indios extrajeran azufre del Volcán Tacora para fabricar pólvora (Valcárcel 1971), a petición del comandante militar y corregidor de La Paz, Sebastián de Segurola, quien solicitó a los diferentes corregimientos y al propio virrey Vértiz, investigar y detener la producción de pólvora por parte de los rebeldes, que era "rica y buena" (Valle 2019:526). Por otra parte, diversos oficiales de las milicias de Arica, años después, solicitaron recompensas o prebendas por su participación en o financiación de las expediciones contra los indios rebeldes. Algunos de ellos fueron Francisco Navarro y Helguera⁶⁸, Bernabé Portales, Silvestre Gandolfo⁶⁹, Andrés de Ordóñez y Natera^{70,71}, Domingo de Osorio⁷², Bartolomé Julio Rospigliosi⁷³, Pedro Calderón Portocarrero⁷⁴, José Gutiérrez Espejo, Ignacio Infantas y Vargas, Thomas Chocano y Fierro, Francisco Xavier Henríquez, Mateo Cáceres, Juan Román Mazuelos, Domingo Carrasco y José Antonio Albarracín, entre otros⁷⁵.

64 AHN, Judiciales de Arica, legajo 64, "Carta de Alfonso Flores indio principal de Miñi Miñi al Protector General de Indios", 1737-1738, foja 14r,

65 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, fojas 36r-36v.

66 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 61v.

67 ART, Corregimientos y Partidos, Compulsas, Legajo 2, C 13, "Compulsa de los autos promovidos por los indios de Parinacota, contra el licenciado Pedro Casildo Contreras".

68 AGI, LIMA 724, N.22, "Carta nº 139 del virrey Marqués de Avilés a José Antonio Caballero, ministro de Guerra. Cursa instancia del coronel del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Dragones de Arica, Francisco Navarro, que solicita la Subdelegación de este partido y grado de coronel de Ejército".

69 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 53r.

70 AGS, SGU, LEG 6807, 4, "Relación de Méritos y Servicios de D. Andrés de Ordóñez y Natera, Coronel de Milicias de Dragones de Arica, 1792".

71 AGI, LIMA 664, N.11, "Carta nº 178 de Agustín de Jáuregui, Virrey de Perú, a José de Gálvez, Secretario de Indias. Acompaña testimonio de los méritos de Andrés Ordóñez, corregidor de Arica, que se distinguió contra el rebelde José Gabriel Condorcanqui, Tupac Amaro".

72 AGI, LIMA 675, N.39, "Carta nº 647 de Teodoro de Croix, virrey de Perú, a José de Gálvez, Secretario de Indias, Marqués de Sonora. Acusa recibo del real despacho de grado de teniente coronel de Ejército a Domingo de Osorio, capitán de Milicias de Arica".

73 ART, Corregimientos y Partidos, Pedimentos, Legajo 1, C100, "Pedimento al Gobernador Subdelegado del Partido de ARICA por el Sargento Mayor de Milicias y Protector de Naturales don Bartolomé Julio Rospigliosi".

74 AGS, SGU, LEG 7111, 10, "Pedro Calderón Portocarrero. Grados".

75 AGS, SGU, LEG 7116, 43, "Despachos de capitanes del Regimiento de Dragones Provinciales de Arica a Tomás Chocano y Fierro, teniente, Ignacio Infantas y Sargas, y José Gutiérrez Espejo y Meave, teniente".

En los meses siguientes, la guerra cobró nuevos bríos y volvió a Arica, pero con una violencia de mayor intensidad que afectó a todas las castas y de la cual no se eximió el clero, pues "hay manos violentas sobre los curas de Codpa y Belén" (Hidalgo 2004:260). Al igual que a don José Gabriel Túpac Amaru, los indios de Arica fueron excomulgados, y tal vez con una cédula similar a la redactada contra el Inca:

Tengan por público excomulgado, de excomunión mayor, a José Túpac Amaru, cacique del pueblo de Tungasuca, por incendiario de las capillas públicas y de la iglesia de Sangara, por grasador de los caminos, por rebelde traidor al Rey, Nuestro Señor, por revoltoso, perturbador de la paz y usurpador de los Reales Derechos; y a todos cuantos le dan auxilio, favor y fomento, y a los que le acompañan, si luego que tuvieren noticia de esta censura no se separan de su comunicación, y se desisten de auxiliarlo en su depravado intento; y bajo la misma pena, ninguno se atreva a desfijar este Cedulón del lugar de la iglesia donde se fijare, reservando a nos la absolución de todo, que es hecho en la ciudad del Cuzco.

Juan Manuel, Obispo del Cuzco.- Por mandato de Su Señoría Ilustrísima, el Obispo mi Señor.- Doctor José Domingo de Frías, Secretario (Valcárcel 1971:275).

Luego de la expedición militar a la sierra, novecientos indios del territorio bajaron a la ciudad a pedir perdón en la iglesia local y tuvieron que flagelarse para que se levantara la excomunión y obtener la absolución, luego de jurar fidelidad a la Iglesia Católica y al rey Carlos III. Para ello, "los indios postrados de rodillas con medio cuerpo descubierto atendieron con gran cuidado las exhortaciones de sus párrocos y ellos en este acto daban muestras de arrepentimiento"⁷⁶. Paralelamente, las tropas de José de Resegún derrotaron a los rebeldes de Diego Quispe, lo que provocó la deserción de las tropas, que volvían a sus pueblos o acudían a prestar el juramento de fidelidad tras el edicto de indulto general, en especial aquellos pueblos ubicados en las cercanías de los caminos reales (Valle 2019). En el corregimiento de Pacajes, los enfrentamientos continuaron hasta la derrota de los indios de Caquingora y Calacoto a inicios de 1783.

Guillermo Madrazo sostuvo que la excomunión de Túpac Amaru lo perjudicó tanto política como moralmente, y que una situación similar le ocurrió al gran número de indígenas (Madrazo 2001), que recibieron el mismo castigo de la Iglesia. Sin embargo, con el paso del tiempo, el pesimismo y la fatalidad dieron paso al desdén, ya que se luchaba contra un enemigo implacable. En esta guerra, las milicias realistas de Arequipa no hicieron distinciones entre indios enemigos o aliados, y solo actuaron con prudencia después de los incansables reclamos del virrey a Ramón Arias, quien prohibió que es "lícito tomar de su autoridad

mula, ni caballo, bastimento, ni ninguna otra cosa"⁷⁷. El paso de los ejércitos por las provincias fue destructivo, pues demandaron grandes cantidades de granos, papas, animales y todo tipo de provisiones para sostener a miles de hombres.

La muerte de José Gabriel Condorcanqui, Julián Apaza y otros líderes no aplacó la rebelión, que se extendería dos años más en algunas provincias. Como menciona Charles Walker, en los momentos culminantes de la rebelión, Túpac Amaru fue visto en muchos lugares al mismo tiempo. La máxima autoridad de Arequipa, Baltazar de Setmanat, a fines de 1781 dio cuenta de estos sucesos, ya que:

Los acaecimientos recientes de Chuquisaca, Sicasica, Caracoto, Chucuito, Juli o Carangas, Chayanta y otras Provincias. Allí pues no hay Tupac Amaro: y lo que es más, no hay Catari verdadero, pues murió el que lo era y fue su primer insultante; pero que importa, cuando cada Yndio se denomina tal y baxo de este nombre levanta cabeza el que entre ellos quiere distinguir su insolencia (Valcárcel 2017 Tomo 4:51).

Las campañas de pacificación del territorio fueron seguidas por un bando de amnistía general a fines de 1781. El bando de amnistía de Carlos III estableció:

Serán generosamente premiados aquellos que acaudillan en algunas gentes y las saquen de su error que padecen haciéndoles constar la razón y atrayéndolos al verdadero conocimiento de su Rey y Señor natural Don Carlos III, Rey de las Españas y legítimo emperador de las Indias, haciéndoles al mismo tiempo patente el severo castigo que se les impondrá por todo rigor de la guerra a aquellos que obstinasen de su malicia y temeridad permaneciesen en compañía del traidor⁷⁸.

En un ambiente de desconfianza y dilaciones, el comandante de las tropas arequipeñas, Ramón Arias, pudo negociar con Cristóbal Túpac Amaru en las cercanías de Juli y acordar el cese del fuego. La tensa calma era interrumpida por enfrentamientos en zonas alejadas y tierras altas, donde líderes se negaban a aceptar la amnistía y seguían luchando, mientras otros estaban listos para retomar la rebelión en nombre del "Padre Chiquito" contra los "pukakuncas" a lo largo de 1782 (Walker 2015). Al año siguiente, se denunció una nueva conspiración que involucró a Santos Guaygua, Simón Condori, y a Mariano y Diego Cristóbal Túpac Amaru.

El 14 de marzo de 1783, Cristóbal Túpac Amaru, Manuela Tito Condori y Marcela Castro Lorenzo fueron arrestados y llevados al Cusco, donde fueron condenados a muerte el 31 de mayo. La ejecución se llevó a cabo el 19 de julio y, como señala

76 AHN Chile, Archivo Administrativo Arica, Legajo 5, P.5, foja 75r.

77 AGNA, Sala IX, Sección Gobierno, Legajo 1395, "Rebelión de Túpac Amaru, 1781", foja 281v.

78 AGNA, Sala IX, Sección Gobierno, Legajo 1395, "Rebelión de Túpac Amaru, 1781", foja 232v.

Charles Walker, fue mucho más macabra que la ejecución de su primo José Gabriel. A miles de kilómetros del Cusco, en Madrid, una semana después de la ejecución de Diego Cristóbal Túpac Amaru, el rey Carlos III envió un decreto real en el que solicitaba que el acusado y sus primos fuesen trasladados a España con vida, pero como señala Charles Walker, para satisfacción del inspector general Gabriel Avilés y el juez Benito Mata Linares, "ya era demasiado tarde" (Walker 2015:218).

Andrés Túpac Amaru, Mariano Túpac Amaru, Fernando Túpac Amaru, Juan Túpac Amaru, junto con otros 67 parientes y líderes rebeldes, fueron exiliados a España en dos buques de guerra, pero solo sobrevivieron a la travesía diez personas, incluyendo al pequeño Fernando, de diez años, hijo de José Gabriel y Micaela. En Livilcar, tras el funeral de don Diego Felipe Cañipa, el joven Eugenio, siendo menor de edad, debió esperar varios años para convertirse en el penúltimo curaca de Codpa y los Altos de Arica.

Reflexiones finales

El siglo XVIII fue una época de creación y difusión de concepciones e ideas modernas que dejaron profundas huellas en la identidad del mundo occidental e indiano. La libertad de conciencia, la tolerancia, la ciudadanía, la democracia y el uso de la razón fueron algunos de los principios discutidos y adoptados por las élites europeas; sin embargo, las viejas aristocracias rurales e indias fueron reacias a esos nuevos paradigmas o simplemente los rechazaron rápidamente tras la rebelión, tal como lo mencionó Juan Marchena en su artículo "Al otro lado del mundo. Josef de Resegún y su generación ilustrada".

Las élites indígenas, desde el momento de la conquista, se convirtieron en actores relevantes del nuevo orden social, político y económico en los territorios andinos, pues fueron articuladores eficaces entre las nuevas autoridades y los tributarios indígenas. La formación e instrucción de estos vasallos en los colegios reales de San Francisco de Borja del Cusco, San Martín en Lima, San Luis en La Paz y San Ignacio de La Plata, fue un privilegio de las élites indígenas cusqueñas. Además, los curacas de provincias, que buscaron medios alternativos para acceder a la educación, ingresaron a colegios de órdenes religiosas o aprendieron con tutores que les enseñaban a leer y escribir. En tales circunstancias, todos los curacas del corregimiento de Arica, recibieron una educación que superó con creces a la de españoles y criollos del territorio, pues eran ricos mercaderes y arrieros. A diferencia de las élites urbanas de Lima o Potosí, estos curacas ejercieron gran influencia en la población indígena rural, al usar eficazmente las normas de reciprocidad comunal.

Los vasallos instruidos como Diego Felipe Cañipa, Antonio Chuquimia o Diego Choquehuanca han sido retratados por el indianismo y el indigenismo como traidores a la causa indígena durante los últimos cincuenta años. Sin embargo, en esa época la lealtad al rey era considerada legítima y correcta, ya que existía un vínculo de sujeción entre el curaca y el rey, quien, en términos

jurídicos, era el "señor natural de las Indias y Tierra Firme del Mar Océano" desde la época del emperador Carlos V. El carácter de súbditos de los curacas y señores principales quedaba confirmado con el juramento de fidelidad que prestaban al rey al inicio de su reinado. En este contexto, los vínculos de vasallaje no se limitaban a la adquisición de prestigio social, sino que implicaban una obligación con el Estado y la patria que cada súbdito debía atender. Por ello, una *desnaturatio* para servir a otro señor como Túpac Amaru no era políticamente ni jurídicamente viable, una situación que la enorme población indígena analfabeta no comprendió, y al rebelarse, debieron enfrentar la ira del rey. En oposición, tenemos la figura de Julián Apaza, quien ha sido investido con atributos casi divinos y sobrenaturales, y como el estereotipo masculino del hombre andino, dotado de altos valores de justicia, moralidad y heroicidad. Nada más lejos de la realidad, según los testimonios de los enemigos, aliados y compañeros del autodenominado Túpac Catari.

Las violencias y conflictos generados por las mitas y repartos generaron memorias reactivas, que alimentaron los conflictos en 1780, ya que estaban asociados al poder, los recursos, los valores y la propia existencia, creando con ello una lucha fraterna que no reconoció neutralidades ni posturas moderadas. La violencia del sistema de reparto implicó necesariamente experiencias traumáticas que llevaron a los rebeldes a ejercer una violencia fulminante en contra de las élites criollas e hispanas y sus aliados indígenas. La destrucción del otro y los estragos de la guerra afectaron tanto a rebeldes como a realistas, pues cada uno intentó aniquilar con sadismo y terror a su enemigo.

Un efecto secundario de la rebelión fue el cambio ideológico en torno a la concepción de la riqueza entre la población indígena común, que vivía al borde de la pobreza y la miseria. No solo buscaban satisfacer las necesidades inherentes a todo ser humano, sino que se volvieron ávidos de joyas, plata, ropas de Castilla y una gran cantidad de objetos sumptuosos, con el objetivo de acortar la desigualdad económica o, al menos, la percepción subjetiva de la riqueza. Esta situación perdura hasta nuestros días, ya que entre los hombres y mujeres del altiplano existe una permanente búsqueda de prestigio social y económico, que se desborda en las festividades urbanas y rurales. Esto ha quedado inmortalizado en la morenada "Cuánto cuestas, cuánto vales", escrita por Eloy Apaza y Ricardo Carvajal, e interpretada por Franz Chuquimia de J'acha Mallku en 2001. Dicha canción ejemplifica los cambios vividos y las nuevas concepciones en torno al prestigio que surgieron durante la rebelión.

Finalmente, el pensamiento ilustrado y su retórica filosófica no impidieron los mismos comportamientos bárbaros y violentos de los rebeldes, pues estos eran enemigos igualmente implacables, por lo que era necesario imponer castigos ejemplares en los ámbitos físico, social y cultural a todo rebelde en contra de la corona, tal como fue establecido por Alfonso X en el siglo XIII. La violencia y la guerra de las fuerzas realistas buscó legitimar el

poder regio, tal como había recomendado Ginés de Sepúlveda en la controversia de Valladolid en el siglo XVI.

Agradecimientos

Este artículo ha recibido financiación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) a través de su programa

Fondecyt N° 1191817. También agradecemos el apoyo de la Universidad de Tarapacá por el financiamiento del proyecto UTA MAYOR 5830-24, así como al equipo de evaluadores de la Revista Diálogo Andino por sus recomendaciones y observaciones que permitieron mejorar el manuscrito.

Documentos de Archivo

- Archivo General de Indias [En adelante AGI], Lima 7.
- AGI, Lima 662, N. 65.
- AGI, Lima 664, N. 11.
- AGI, Lima 674, N. 23.
- AGI, Lima 675, N. 39.
- AGI, Lima 724, N. 22.
- AGI, Lima 895, N. 14.
- AGI, Lima 1008, N. 2.
- AGI, Indiferente General 640, N. 1.
- AGI, Buenos Aires 319, C. 23.
- Archivo General de Simancas [En adelante AGS], SGU, Leg. 6810, 28.
- AGS, SGU, Leg. 6807, 4.
- AGS, SGU, Leg. 7111, 10.
- AGS, SGU, Leg. 7116, 43.
- AGS, SGU, Leg. 7285, C. 11.
- Archivo Histórico Nacional España [En adelante AHN España], Consejos 20306, Exp. 2.
- Archivos y Bibliotecas Nacionales de Bolivia [En adelante ABNB], ALP, SGI. 66.
- ABNB, ALP. SGI. 40.
- ABNB, ALP. SGI. 48.
- ABNB, ALP. SGI. 350.
- ABNB, ALP. SGI. 131.
- Archivo Regional de Arequipa [En adelante ARA], Sección Notarial, Protocolos, Gaspar Hernández (1561-1562).
- Archivo Regional de Tacna [En adelante ART], Corregimientos y Partidos, Leg. 2, C. 13.

ART, Corregimientos y Partidos, Pedimentos, Leg. 1, C. 100.

Archivo Arzobispal de Arequipa [En adelante AAA], Doctrina de Hilabaya, Leg. 1.

AAA, Vicaría Arica, Belén, Leg. 1.

AAA, Tarata, Leg. 1.

Archivo General de la Nación Argentina [En adelante AGNA], Sala IX, Gobierno, Leg. 1392.

AGNA, Sala IX, Gobierno, Leg. 1395.

Archivo General de la Nación Perú [En adelante AGN Perú], Colonia, Tribunales, Leg. 124, C. 3.

Archivo Histórico Nacional Chile [En adelante AHN Chile], Administrativo Arica, Leg. 3, P. 8.

AHN Chile, Administrativo Arica, Leg. 13, P. 18.

AHN Chile, Administrativo Arica, Leg. 5, P.5.

AHN Chile, Judicial Arica, Leg. 40, P. 3.

AHN, Judiciales de Arica, Leg. 64.

Referencias citadas

- Alaperrine-Bouyer, M.
2007. *La Educación de las Elites Indígenas en el Perú Colonial*. Bulletin de l'Institut français d'études Andines, Lima.
- Aparicio, S.
1981. *Túpac Amaru y la Iglesia. Antología*. Banco Continental, Lima.
- Anderson, B.
2000. *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el Origen y Difusión del Nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Argouse, A.
2008. ¿Son todos caciques? Curacas, principales e indios urbanos en Cajamarcena (siglo XVII). *Bulletin de l'Institut français d'études Andines* 37:163-184.

- Barragán, R.
2022. "La principal cosecha del Perú": la mita y el fracaso de la 'igualación' de la reforma de La Plata. *Diálogo Andino* 69:8-27.
- Bartra, E. S. J.
1982. *Tercer Concilio Limense, 1582-1583, versión castellana original de los Decretos con el Sumario del Segundo Concilio Limense*. Publicaciones de la Facultad Pontificia y Civil de Teología de Lima, Lima.
- Bertrand, M.
2013. *Grandeza y Miseria del Oficio*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Birocco, C.
2015. El Presidio de Buenos Aires entre los Habsburgo y los Borbones: el ejército regular en la frontera sur del imperio español (1690-1726). En *Hombres, poder y Conflicto. Estudios sobre la Frontera Colonial Sudamericana y su crisis*, editado por E. Reitano y P. Possamai, pp. 117-150. Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- Bustamante, J.
2001. Nueva Roma: el señorío indígena novohispano y su asimilación política. La Orden de Caballeros Tecles, el Colegio Imperial de Santa Cruz y las nuevas élites de poder local. En *Carlos V y la quiebra del Humanismo Político en Europa, 1530-1558*, editado por J. Martínez, J. Bravo, C. Morales y J. de Carlos. CSIC, Madrid.
- Caballero, J.
2000. Las Leyes Nuevas del emperador Carlos V. Influencia de su espíritu proteccionista en el Derecho Laboral Mexicano. *Revista Chilena de Historia del Derecho* 23:129-169.
- Cajías de la Vega, F.
2005. *Oruro 1781: Sublevación de indios y Rebelión criolla*. Institut Français d'études Andines, La Paz.
- Capel, R. y Cepeda, J.
2006. El siglo de las luces. Política y sociedad. *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* 18:279–282.
- Carrión de Lavandera, A.
- 1966 [1782]. *Reforma del Perú. Transcripción y Prólogo de Pablo Macera*. Universidad Nacional de San Marcos, Lima.
- Castejón, P.
2017. Reformar el imperio: el proceso de la toma de decisiones en la creación de las intendencias americanas (1765-1787). *Revista De Indias* 77:791–821.
- Cavagnaro, L.
1988. *Materiales para la Historia de Tacna: Dominación Hispánica (S. XVI)*. Caja Municipal de Tacna, Tacna.
- Cavagnaro, L.
2006. *Materiales para la Historia de Tacna. Dominación Hispánica: 1700-1780*. Caja Municipal de Tacna, Tacna.
- Cavagnaro, L.
1994. *Materiales para la Historia de Tacna. Dominación Hispánica: Siglo XVII*. Caja Municipal de Tacna, Tacna.
- Ceballos, F.
2016. El cabildo de indígenas: de la opresión colonial a la resistencia contemporánea: el caso del pueblo Quillasanga de Mocondino (San Juan de Pasto, Colombia). *Diálogo Andino* 49:329-339.
- Cedeño, M.
2017. Maestros de primeras letras de la Nueva España, siglos XVI y XVII. *Revista Educ* 36:31-50.
- Contreras, H.
2005. Don Toribio Ara, el último curaca de Tacna. Economía y conflictos de un cacique a fines de la monarquía y comienzos de la república, 1788-1827. *Bira* 32:143-164.
- Contreras, H.
2003. Un poder en crisis. Los curacas realistas y la rebelión de Túpac Amaru, 1780- 1790. *Anuario del Postgrado* 5:261-282.
- Cúneo-Vidal, R.
1977. *Historia de la Civilización Peruana. Cacicazgos del Sur del Perú*. Gráfica Morsom, Lima.
- Cúneo-Vidal, R.
1978. *Precursoras y Mártires de la Independencia del Perú*. Gráfica Morsom, Lima.
- Choque, C.
2012. *Se van los peruanos... los más testarudos se quedan: Memoria y olvido de la chilenización en Socoroma*. Tesis doctoral, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Choque, C.
2015. Conflictos sociales y políticos y su judicialización en una comunidad andina, norte de Chile (1867-1925). *Estudios Atacameños* 50:215-227.
- Choque, C. y Díaz, A.
2016. El detrimento de la real hacienda, irregularidades en su funcionamiento y administración. La visita a la Caja Real de Arica en 1653. *Diálogo Andino* 49:443-457.
- Choque, C.
2018. *Anttonio Álvarez y Ximénez. La Visita al Partido de Arica*. 1793. Ediciones Universidad de Tarapacá, Arica.
- Choque, C.
2020. Indios originarios y forasteros. Interacciones culturales y cambios demográficos en los Altos de Arica y Tacna (siglos XVI y XVIII). *Estudios Atacameños* 64:153-181.
- Choque, C. y Díaz, A.
2022. "Indios de la mar" y "la tierra". Interacciones socioculturales y económicas de camanchacas, coles y urus en el corregimiento de Arica (Siglo XVI-XVIII). *Diálogo Andino* 68:275-296.

- Choque, R.
1997. Ayllus de la Marka de Qaqajawiri. *Revista de Estudios Bolivianos* 6:7-74.
- Daza, P.
2016. Gobernar en tiempos de cambio. Las cacicas de la Audiencia de Quito. *Fronteras de la Historia* 21:78-90.
- Durston, A. y Hidalgo, J.
1997. La presencia andina en los valles de Arica, siglos XVI-XVIII. Casos de regeneración colonial de estructuras archipiélágicas. *Chungará* 29:249-273.
- Estenssoro, J. C.
2015. *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*. Institut français d'études andines, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, Lima.
- Fernández, S.
2005. El Colegio de Caciques San Andrés: Conquista Espiritual y Transculturación. *Revista Ecuatoriana de Historia* 22:5-22.
- Finestrad, J.
1789. *El Vasallo Instruido en el Estado del Nuevo Reino de Granada y en sus Respectivas Obligaciones*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Fisher, J.
2000. *El Perú Borbónico 1750-1824*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Fisher, J.
2006. Redes de poder en el Virreinato del Perú, 1776-1824: Los burócratas. *Revista de Indias* Vol. 66 236:149-164.
- Frezier, A. F.
1717. *Relation du Voyage de la mer du sud aux cotes du Chili, du Perou et du Bresil fait Penedent les années 1712, 1713 & 1714 par M. Frezier*. Chez Pierre Humbert, Amsterdam.
- García, J.
2010. *Leyes y Ordenanzas. Nuevamente hechas por S. M. para la Gobernación de las Indias, y buen Tratamiento y Conservación de los indios*. Editorial del Cardo, Buenos Aires.
- García, C.
2017. Traición a la patria: Una aproximación histórica sobre este binomio conceptual, México, 1810-1871. *Ariadna Histórica. Lenguajes, Conceptos, Metáforas* 6:155-176.
- Gil, R.
2022. La mita potosina en la segunda mitad del siglo XVII. *Diálogo Andino* 69:81-90.
- Goffman, E.
1986. *Estigma. Identidad Deteriorada*. Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- Golte, J.
1980. *Repartos y Rebeliones. Túpac Amaru y las Contradicciones de la Economía Colonial*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Gutiérrez, N.
2015. La Tierra civilizada: las ciudades del río de la Plata a fines del periodo colonial: Buenos Aires, Colonia y Montevideo. En *La tierra en el Río de la Plata. Reflexión a Doscientos años del Reglamento Artiguista de 1815*, editado por J. Marchena y N. Gutiérrez. pp. 151-236. Editorial Planeta, Barcelona.
- Gutiérrez, N. y Marchena, J.
2017. La ciudad, el puerto y la defensa. Los soldados del rey como parte del paisaje urbano. La ciudad de Santo Domingo en el siglo ilustrado. *Coloquio de Historia Canario-Americanana las Ciudades del mundo Atlántico. Pasado, Presente y Futuro* XXII:1-29.
- Gruzinski, S.
1991. *La Colonización de lo Imaginario: Sociedades Indígenas y Occidentalización en el México Español: siglos XVI-XVIII*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Hale, C.
2004. Rethinking Indigenous Politics in the Era of the 'Indio Permitido'. *Nacla* 1:16-21.
- Hamming, J.
2005. *La Conquista de los Incas*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Hidalgo, J.
1983. Amarus y Cataris. Aspectos mesiánicos de la rebelión indígena de 1781 en Cusco, Chayanta, La Paz y Arica. *Chungará* 10:117-138.
- Hidalgo, J.
1986. *Indian Society in Arica, Tarapacá and Atacama, 1750-1793. And its Response to the Rebellion of Tupac Amaru*. University of London, London.
- Hidalgo, J.
1996. Rebeliones andinas en Arica, Tarapacá y Atacama, 1770-1781. En *Entre la Retórica y la Insurgencia: las ideas y los Movimientos Sociales en los Andes, siglo XVIII*, editado por C. Walker, pp.173-204. Centro Bartolomé de las Casas, Cusco.
- Hidalgo, J. y Durston, A.
1998. Reconstitución étnica colonial en la sierra de Arica: El cacicazgo de Codpa. 1650-1780. *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*, pp. 32-75. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Hidalgo, J., Castro, N. y González, S.
2004. La revisita de Codpa (Altos de Arica) de 1772-73 efectuada por el corregidor Demetrio Egan. *Chungará* 36:103-112.

- Hidalgo, J. y Castro, N.
2004. El liderazgo étnico en Atacama, altos de Arica, Tacna y Tarata (Siglo XVIII). *Chungará* 36:799-811.
- Hidalgo, J.
2004. *Historia Andina en Chile*. Editorial Universitaria, Santiago.
- Huamán, L.
2015. Pacificación de la rebelión de Túpac Amaru. Arequipa - La Paz: las expediciones militares. *Revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*. Edición especial:86-100.
- Imízcoz, J.M.
2017. La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio. *Magallánica, Revista de Historia Moderna* 4:10-62.
- Inostroza, X.
2011. Diferenciación social y liderazgo en comunidades andinas: los "principales" de Belén y Socoroma: 1750-1799. Corregimiento de Arica. *Diálogo Andino* 38:35-43.
- Inostroza, X.
2016. Familias y ayllus: alianzas, riqueza y prestigio. Belén 1787 (Altos de Arica). *Surandino Monográfico* 5:5-22.
- Juan, J. y Ulloa, A. de.
- 1918 [1745]. *Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar, y político de los reynos del Perú, y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile*. Editorial América, Madrid.
- Klein, H.
2011. *Las Finanzas Americanas del Imperio Español, 1680-1809*. Instituto Mora, México, D.F.
- Lewin, B.
2010. *Túpac Amaru*. Ediciones OmegaAlfa, Buenos Aires.
- Lobos, R.
1985. Vicisitudes del último corregidor de Tarija: apuntes para el estudio de los funcionarios indios de fines del siglo XVIII y principios del XIX. *Anuario de Historia de América Latina* 22:227-284.
- Macera, P.
1992. *Precios del Perú: siglos XVI-XIX*. Fondo Editorial, Banco Central de Reserva del Perú, Lima.
- Madrazo, G.
2001. Túpac Amaru. La rebelión, dios y el rey. *Andes* 12:1-41.
- Martínez, J.L.
2020. La rebelión de Manco Inca y Vilcabamba en textos andinos coloniales: Otros materiales para su estudio. *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino* 25:57-80.
- Marchena, J.
2005. Al otro lado del mundo: Josef Reseguín y su "generación ilustrada" en la tempestad de los Andes. 1781-1788. *Tiempos de América* 12:43-111.
- Marchena, J.
2021. *200 años de Independencia en el Perú, 200 años del Trienio Liberal en España. ¿Qué Commemorar?*. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Masters, A.
2022. ¿Por qué se decretaron las Leyes Nuevas de 1542? Nuevas luces sobre conquistadores peruleros, mujeres palaciegas y Bartolomé de las Casas en las reformas de Indias. *Revista de Indias* 82:293-327.
- Moreno, A.
1977. Dictámenes contrapuestos de dos ex corregidores sobre los repartos de mercaderías a los indios del Perú (1778). *Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid* 3:107-145.
- Moreno, A. y Chauca, J.
2020. Los ecos indianos del gran levantamiento de Túpac Amaru y su proyección peninsular: un episodio olvidado. *Revista de Indias* 80:317-344.
- Morong, G.
2021. Haciendo relación de las cosas tocantes a su gobierno. El orden del inca en la documentación colonial temprana (Perú, 1540-1570). *Diálogo Andino* 65:133-149.
- O'Phelan, S.
1988. *Un siglo de Rebeliones Anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. CBC – Bartolomé de las Casas, Cusco.
- O'Phelan, S.
1995. La gran Rebelión en los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Katari. CBC – Bartolomé de las Casas, Cusco.
- O'Phelan, S.
2012. Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz y el debate sobre el tributo, la mita y la ciudadanía indígena. *Revista de Historia Iberoamericana* 5:94–110.
- Ormeño, C.
2011. El enmascaramiento de la rebelión de Túpac Amaru II. *Sociedad y Equidad* 2:266-281.
- Platt, T., Bouysse-Cassagne, T. y Harris, O.
2006. *Qaraqara-Charka. Inka y rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII)*. Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural editores, University of St Andrews, University of London, Interamerican Foundation y Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, La Paz.

- Quispe, Felipe.
2007. *Túpak Katari vive y vuelve... Carajo*. Ediciones Qullasuyu, La Paz.
- Ramos, A.
2009. *Tupamarus, Vilcapazas, Cataris, Ingariconas*. Instituto de Estudios Pukara, Arequipa.
- Rodríguez, I.
2011. El indio permitido en el estado multicultural. Patrimonio cultural y etnofagia en la tardomodernidad. *Boletín de Antropología Americana* 47:153-172.
- Saignes, T.
1987. De la borrachera al retrato: Los caciques andinos entre dos legitimidades (Charcas). *Revista Andina* 1:139-170.
- Sosa, G.
2002. El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones de Joaquín de Finestrat. *Fronteras de la Historia* 7:262-267.
- Spalding, K.
1974. *De indio a Campesino. Cambios en la Estructura social del Perú Colonial*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Stern, S.
1990. *Resistencia, Rebelión y Conciencia Campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Serulnikov, S.
1989. Reivindicaciones indígenas y legalidad colonial. La rebelión de Chayanta (1777-1781). *Documentos Cedés* 20:1-63.
- Serulnikov, S.
2006. *Conflictos Sociales e Insurrección en el mundo Colonial Andino. El norte de Potosí, siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Serulnikov, S.
2010. Revolución en los Andes. La era de Túpac Amaru. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Serulnikov, S. y Walker, C.
2023. La Real Audiencia de Charcas frente a los levantamientos cataristas y tupamaristas. Análisis de una extensa representación al monarca en junio de 1781. *Historia* 56:11-47.
- Szeminski, J.
1983. *La Utopía Tupamarista*. Editorial PUCP, Lima.
- Thomson, S.
2006. *Cuando sólo Reinasen los indios. La Política Aymara en la era de la Insurgencia*. Muela del Diablo Editores, La Paz.
- Trochon, S.
2014. Destructividad y sobrevivencia. *Revista Psicoanálisis* 14:91-104.
- Valcárcel, C.
1971. *La Rebelión de Túpac Amaru II (Tomo 2)*. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima.
- Valcárcel, C.
2017. La Rebelión de Túpac Amaru II. ACUEDI, Lima.
- Valle, M.E. del.
2019. *Historia de la Rebelión de Túpac Catari, 1781-1782*. Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, La Paz.
- Velarde, M. y Choque, E.
2015. *La Revolución de Túpac Amaru y Túpac Catari en Tacna*. Instituto de Ciencias Sociales del Perú, Tacna.
- Vila y Camps, A.
1792. *El Vasallo Instruido en las Principales Obligaciones que debe a su Legítimo Monarca*. Librería Sánchez, Barcelona.
- Walker, C.
1999. *De Túpac Amaru a Gamarra: Cuzco y la Formación del Perú Republicano 1780-1840*. CBC – Bartolomé de las Casas, Cusco.
- Walker, C.
2012. Un Inca en Sacsayhuaman: Si Túpac Amaru Hubiese tomado el Cuzco (1780-1781). En *Contra Historia del Perú: Ensayos de Historia Política Peruana*, editado por E. Dargent y J. Ragas. Mitin, Lima.
- Walker, C.
2015. *La Rebelión de Túpac Amaru*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Zighelboim, A.
2010. Un inca cuzqueño en la corte de Fernando VI: Estrategias personales y colectivas de las élites indias y mestizas hacia 1750. *Historica* 2 XXXIV:7-62.
- Zudaire, E.
1979. *Don Agustín de Jáuregui, Virrey Interino del Perú*. Diputación Foral de Navarra, Pamplona.